

DOCUMENTO TÉCNICO

**Taxonomía para la identificación
del comportamiento del sector
agrícola en la adopción de
medidas sostenibles para la
prevención del lavado de activos
asociado a la deforestación, con
énfasis en los departamentos de
Guaviare y Meta**



Taxonomía de Empresas del Sector Agrícola.

UNODC	Supersociedades
<p>Representante Regional Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur</p> <p>Candice Welsch</p>	<p>Superintendente de Sociedades</p> <p>Billy Escobar Pérez</p>
<p>Representante Regional Adjunto</p> <p>Olivier Inizan</p>	<p>Superintendente Delegado de Asuntos Económicos y Societarios</p> <p>Nicolás Martínez Devia</p>
<p>Oficial de Programas de Finanzas Ilícitas y Crimen Organizado</p> <p>Andrea Agudelo</p>	<p>Directora de Cumplimiento</p> <p>Maritza Gutierrez de Piñeres Hernández</p>
<p>Asesor Agrícola</p> <p>Edgar Humberto Cubillos Lozano</p>	<p>Coordinador Grupo de Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades BIC.</p> <p>Luis Javier Acosta Castellanos</p>
<p>Líder Senior en Prevención del Lavado de Activos y Corrupción</p> <p>Juan Francisco Amézquita</p>	

Contenido

Glosario de términos.....	7
Introducción	9
1. Características de la Amazonía Colombiana	11
2. Departamento de Guaviare.....	13
2.1. Pérdida de bosques	14
2.2. Particularidades del sector agrícola	14
3. Departamento del Meta.....	15
3.1. Pérdida de bosques	16
3.2. Particularidades del sector agrícola	17
4. Pérdida de bosque primario a nivel nacional	17
4.1. Reducción de bosques primarios en la Amazonía colombiana.....	19
4.2. Cifras año 2023.....	20
4.3. Cifras año 2024.....	21
4.4. Causas de la deforestación en Meta y Guaviare.....	21
5. Metodología	23
6. Marco conceptual y normativo	24
6.1. Clasificación empresarial	24
6.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)	25
6.3. Normativa para la prevención del Lavado de Activos	28
6.3.1. Capítulo X.....	28
6.3.2. Capítulo XIII.....	29
6.3.3. Capítulo XV.....	29
6.3.4. Sostenibilidad ambiental	30



6.4.	Actores regionales primordiales.....	30
7.	Resultados y análisis general de la Taxonomía.....	31
7.1.	Tamaño empresarial.....	33
7.2.	Sector económico.....	34
7.3.	CIIU empresas agrícolas.....	35
7.4.	Identidad legal de las empresas.....	37
7.5.	Edad de las empresas agrícolas.....	38
8.	Taxonomía de Guaviare.....	39
8.1.	Empresas agrícolas.....	39
9.	Taxonomía del Meta.....	40
9.1.	Empresas agrícolas.....	40
10.	Recomendaciones.....	41
10.1.	Caracterización del sector agrícola.....	41
10.2.	Caracterización del territorio.....	43
10.3.	Debida diligencia.....	44
10.4.	Razones financieras.....	47
10.5.	Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT (MEC-PLAFT).....	48
10.5.1.	Análisis de las empresas.....	49
10.5.2.	Rangos de cumplimiento.....	50
10.5.3.	Procedimiento e implementación de la MEC-PLAFT.....	50
10.6.	Sostenibilidad.....	51
11.	Conclusiones.....	53
	Referencias.....	55



Guía de Tablas

Tabla 1	Departamentos de Guaviare y Meta en la Amazonía colombiana	11
Tabla 2	Figuras territoriales que conforman la Amazonía colombiana	13
Tabla 3	Áreas del departamento de Guaviare	15
Tabla 4	Áreas del departamento del Meta.....	17
Tabla 5	Pérdida de bosque primario en Colombia, periodo 2001 a 2023.....	18
Tabla 6	Pérdida de Bosque Primario en la Amazonía Colombiana (2001-2023)	20
Tabla 7	Causas de la deforestación en la Amazonía colombiana, primer trimestre de 2024.....	22
Tabla 8	Clasificación de empresas según el sector económico.....	24
Tabla 9	Clasificación de empresas agrícolas según el sector económico.....	25
Tabla 10	Clasificación Industrial Internacional Uniforme establecida por la ONU.....	26
Tabla 11	CIIU adaptada para Colombia	27
Tabla 12	CIIU adaptada para Colombia	28
Tabla 13	Actores primordiales para la construcción de la taxonomía de empresas agrícolas	31
Tabla 14	Empresas identificadas en el área de estudio, de acuerdo con la CIIU	36
Tabla 15	Comportamiento del sector agrícola.....	42
Tabla 16	Variables para la identificación de los territorios.....	44
Tabla 17	Variables relacionadas con la debida diligencia	46
Tabla 18	Herramientas financieras para la evaluación de empresas.....	48
Tabla 19	Categorías y Número de Preguntas del Instrumento MEC-PLAFT	49
Tabla 20	Clasificación del nivel del cumplimiento.....	50
Tabla 21	Etapas para la implementación de la matriz de riesgo MEC-PLAFT	50
Tabla 22	Categorías de la sostenibilidad y buenas prácticas para su cumplimiento	52



Guía de Gráficas

Figura 1	10
Figura 2	19
Figura 3	23
Figura 4	32
Figura 5	33
Figura 6	34
Figura 7	34
Figura 8	35
Figura 9	37
Figura 10	38
Figura 11	39
Figura 12	40
Figura 13	40



Glosario de términos

AEIA: Áreas de Especial Importancia Ambiental.

ADR: Agencia de Desarrollo Rural.

ANT: Agencia Nacional de Tierras.

ANM: Áreas No Municipalizadas.

AMEM: Área de Manejo Especial de La Macarena.

APNFD: Actividades y Profesiones No Financieras Designadas.

ART: Agencia de Renovación del Territorio.

BPA: Buenas Prácticas Agrícolas.

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DIAN: Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

DTD: Detección Temprana de Deforestación.

Fedepalma: Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

FPADM: Financiamiento para Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

FT: Financiamiento del Terrorismo.

GAFI: Grupo de Acción Financiera Internacional.

Global GAP: estándar internacional para asegurar la producción agropecuaria sostenible.

ha: hectáreas.

ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.

Ideam: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

LA: Lavado de Activos.

MEC-PLAFT: Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT.

MinAmbiente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



MinCit: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

NIC: Norma Internacional de Contabilidad.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

N.C.P.: No Clasificado Previamente, referente a otros cultivos permanentes.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PEP: Personas Expuestas Políticamente.

PEDT: Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial.

PIB: Producto Interno Bruto.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PTEE: Programa de Transparencia y Ética Empresarial.

ROS: Reporte de Operaciones Sospechosas.

RUNAP: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas.

SAS: Sociedades por Acciones Simplificadas.

SAGRILAF: Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral.

SENA: Agencia Pública de Empleo.

SIAT-AC: Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana.

SINCHI: Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas.

SIPRA: Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria.

SMByC: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono.

UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero.

UNODC: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

UVT: Unidad de Valor Unitario.

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

ZOMAC: Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado.



I. INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de desarrollar la actividad: 8.4. *Fortalecer las capacidades de la Superintendencia de Sociedades en materia de supervisión a partir de la comprensión de los sectores agrícola y ganadero de las zonas deforestadas*, que hace parte del programa “Fortalecimiento de las capacidades institucionales colombianas para luchar contra la deforestación ilegal”, implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur y la Embajada del Reino Unido en Colombia, se planteó la elaboración de una taxonomía que permitiera mapear e identificar el comportamiento del sector agrícola en los departamentos de Guaviare y Meta¹ con el fin de aportar herramientas para que los comercializadores de productos provenientes de estos departamentos puedan realizar una correcta Debida Diligencia y, a la vez, para que la Superintendencia de Sociedades pueda realizar de mejor manera su tarea de supervisión frente a la prevención del lavado de activos, la financiación del terrorismo y la aplicación de buenas prácticas empresariales relacionadas con la sostenibilidad.

Para lograr lo anteriormente expuesto, se efectuó un proceso de recolección de información a partir de autoridades locales de los departamentos de Guaviare y Meta; se aplicaron lineamientos normativos de la Superintendencia de Sociedades, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas para la identificación y clasificación de empresas; y finalmente, se creó una base de datos conformada por las empresas cuya actividad económica corresponde al sector agrícola para las entidades político-administrativas mencionadas.

Lo previo se plantea considerando los altos niveles de deforestación presentes en el país, así como el bajo conocimiento que hay sobre este sector y el riesgo de ser objeto de transacciones de lavado de activos, actividades sospechosas, alteración de las cadenas productivas agropecuarias, afectación de los recursos naturales, expansión de la frontera agrícola y uso de empresas debidamente establecidas para el blanqueo de capitales por parte de actores ilegales, razón por la cual es perentorio contar con un mapeo de empresas para la comprensión de las dinámicas propias de la actividad y adelantar un proceso de sensibilización encaminado hacia la sostenibilidad.

Así, la taxonomía de empresas agrícolas de estas zonas brindará una base de datos con el objetivo de buscar poner freno a la deforestación en las cadenas productivas, la identificación de riesgos asociados al Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento para Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) durante la ejecución de actividades económicas.

Es preciso mencionar que, la taxonomía desarrollada se plantea desde los siguientes ámbitos de Compliance establecidos por la Superintendencia de Sociedades: Capítulo X, Autocontrol y gestión del riesgo integral del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, Financiamiento para Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y reporte de opera-

1 Departamentos con vocación agrícola y altos niveles de deforestación.

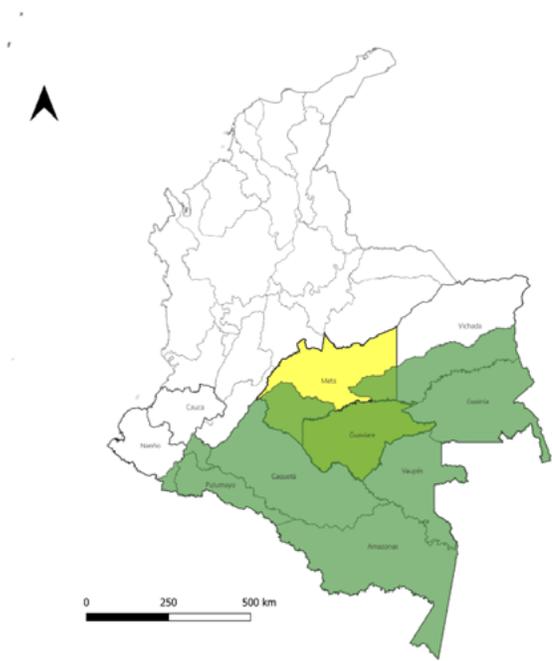


ciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF); Capítulo XIII, Instrucciones y recomendaciones administrativas encaminadas a poner en marcha programas de transparencia y ética empresarial a través de actividades de autocontrol y gestión de los riesgos de corrupción y de riesgos de soborno transnacional; y Capítulo XV, recomendaciones administrativas sobre la presentación del reporte de sostenibilidad.

En cuanto a las dos zonas descritas en las que se realizó la investigación, estas fueron elegidas en consenso entre los representantes de la Superintendencia de Sociedades (Dirección de Cumplimiento y el Grupo de Sostenibilidad Empresarial y Supervisión de Sociedades BIC) y de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC (Área de Corrupción y Delitos Económicos), considerando las altas cifras de deforestación expuestas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible correspondientes a las dos figuras político-administrativas, en las cuales también se han efectuado acercamientos con diferentes entidades para la comprensión de los fenómenos asociados a la pérdida de biodiversidad en el territorio.

En la figura 1 se evidencia el territorio correspondiente a la Amazonía colombiana y las zonas priorizadas para la presente taxonomía de empresas agrícolas, llevada a cabo en los departamentos de Guaviare y Meta, en donde se efectuaron visitas a entidades territoriales y asociaciones agrícolas para la recolección de información sobre las características del sector en cada municipio y la consolidación de la base de datos a partir de lineamientos normativos de la Superintendencia de Sociedades y la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

Figura 1



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Según datos expuestos por el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC, 2024), la totalidad del territorio del Guaviare y áreas parciales de nueve municipios del departamento del Meta hacen parte de la Amazonía colombiana (Tabla 1) y



muestran los mayores niveles de deforestación, lo cual, fundamentó la muestra tomada para la identificación de empresas agrícolas en cuanto a su impacto en la aceleración o freno de la deforestación, la adopción de medidas para la gestión de riesgos y la prevención del Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento para Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, derivadas de la comisión de delitos ambientales como la deforestación.

Tabla 1

Departamentos de Guaviare y Meta en la Amazonía colombiana

Departamento	Municipio	Área Amazónica (Km ²)	Área Total del Municipio (Km ²)
Guaviare	San José del Guaviare	16.741,18	16.741,18
	Calamar	13.551,46	13.551,46
	Miraflores	12.791,11	12.791,11
	El Retorno	12.415,51	12.415,51
Meta	La Macarena	8.087,21	8.087,21
	Mapiripán	7.355,86	11.931,50
	Uribe	4.202,78	6.460,66
	Vistahermosa	4.048,07	4.818,89
	Puerto Rico	2.549,63	3.427,18
	Puerto Gaitán	2.166,43	17.217,87
	Mesetas	1.752,50	2.280,62
	San Juan de Arama	218,4	1.169,07
	Puerto Concordia	214,39	1.242,23
	Área total	86.094,53	

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de La Amazonía: Región Amazónica colombiana, por SIAT-AC, 2024 (<https://siatac.co/la-amazonia-colombiana/>). Derechos de autor 2024 por SIAT-AC.

1. Características de la Amazonía Colombiana

El concepto de Amazonía colombiana corresponde a una zona delimitada del suroriente del país, territorio descrito a partir de la integración de variables como selva, cuenca hidrográfica y división político-administrativa (Sinchi, 2016)².

En dicho territorio se han llevado a cabo procesos sin considerar determinantes ambientales y el ordenamiento territorial; colonización, urbanización, cambios de cobertura, alteración de las características y dinámicas del bosque nativo, crecimiento desmedido de los centros urbanos y construcción de vías, que en conjunto transforman la estructura ecológica de las comunida-

² Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “SINCHI”.



des que habitan la Amazonía colombiana. Sumado a lo anterior, la región afronta la contaminación de afluentes, degradación de suelos y la tala de los bosques debido a la explotación de minerales, deforestación y apropiación de tierras, problemáticas registradas en otras áreas de la Gran Amazonía (Sinchi, 2016).

La Amazonía integra conceptos ambientales y territoriales como selva tropical húmeda, cuenca hidrográfica del río Amazonas, comunidades, flora y fauna, límites territoriales y, por supuesto, los Estados soberanos que representan la fragmentación territorial bajo el término de Panamazonia (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayana, Guyana Francesa, Surinam y Venezuela). Ahora bien, a partir del Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) de 1978, entre Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela, se estableció otro concepto, el de Región Amazónica, en el cual se plantea el desarrollo de actividades tendientes a la preservación de los recursos naturales de la Amazonía. Más recientemente aparece la Gran Amazonía, que recoge cada uno de los anteriores términos para describir la mayor superficie forestal del planeta, considerando nuevamente variables ambientales, geográficas y político-administrativas (Sinchi, 2016).

De acuerdo con el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (SIAT-AC) (2024), el territorio continental de Colombia cuenta con un área de 1.141.748 km², de los cuales la Amazonía representa el 42,3 % (483.164 km²).

A nivel de Sudamérica, la porción de selva amazónica colombiana corresponde al 6,8 %, territorio nacional que está conformado por los departamentos de Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés; y zonas parciales del Cauca, Nariño, Meta y Vichada, para un total de diez (10) figuras departamentales. En esta división político-administrativa, convergen dieciocho (18) áreas no municipalizadas (ANM), nombradas así por no cumplir con requisitos de población y recursos para ser denominadas municipios (Sentencia C-047/22 de la Corte Constitucional de Colombia), y sesenta y uno (61) municipios (SIAT-AC, 2024).

La tabla 2 presenta información relacionada con las figuras territoriales que conforman la Amazonía colombiana y el área ocupada en cada departamento.



Tabla 2

Figuras territoriales que conforman la Amazonía colombiana

Departamento	Municipios	Áreas No Municipalizadas	Área Amazónica (Km ²)
Amazonas	2	9	109.223,56
Caquetá	16		92.795,31
Cauca	3		4.941,44
Guainía	2	6	70.670,02
Guaviare	4		55.499,26
Meta	9		30.595,27
Nariño	8		2.935,91
Putumayo	13		25.595,32
Vaupés	3	3	53.091,41
Vichada	1		37.816,5
Total, área Amazonía colombiana			483.164 Km ²

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de La Amazonía: Región Amazónica colombiana, por SIAT-AC, 2024 (<https://siatac.co/la-amazonia-colombiana/>). Derechos de autor 2024 por SIAT-AC.

2. Departamento de Guaviare

Este departamento está ubicado en la zona norte de la Amazonía colombiana, siendo conformado por cuatro municipios: Calamar, El Retorno, Miraflores y San José del Guaviare, su capital. Su extensión es de 5.557.912 ha equivalentes al 5 % del territorio colombiano, donde confluyen ecosistemas de bosque húmedo tropical amazónico y sabanas (Gobernación del Guaviare, 2024).

De acuerdo con el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) (2024), en el departamento existen nueve áreas protegidas que suman alrededor de 1.956.027,90 hectáreas (en adelante “ha”) destacándose de manera representativa el Parque Nacional Natural La Serranía de Chiribiquete con 1.060.980 ha y la Reserva Natural Nukak con un área de 866.345 ha.

Esto hace que el departamento sea la mayor zona de reserva forestal del país, donde además existen resguardos indígenas y otro tipo de áreas protegidas, demostrando su gran importancia en biodiversidad. Para el final del año 2024 se calcula que la cifra de habitantes será de 100.497 desagregados en 8,28 % población indígena y 3,60 % afrocolombiana. Es un departamento con características rurales debido a las dinámicas poblacionales y las actividades comerciales de cada uno de los municipios, cuya población es campesina colonizadora que se asentó en Caquetá, Guaviare y sur del Meta debido a migraciones ocurridas desde el interior

del país a causa de problemáticas generadas por la violencia en las áreas rurales de la zona Andina (Gobernación del Guaviare, 2024).

2.1. Pérdida de bosques

De acuerdo con la Gobernación del Guaviare (2024), el departamento hace parte del corredor biogeográfico que conecta los biomas Andes, Amazonía y Orinoquia, que se ve amenazado en las zonas alejadas del área urbana de los municipios por la presencia de grupos armados ilegales, cultivos de uso ilícito, ganadería extensiva, apropiación de terrenos baldíos, colonización de tierras, construcción de vías ilegales y cambios de uso del suelo, todos generadores de impactos negativos como la deforestación.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades y los avances legislativos para la reducción de la deforestación, el departamento ha perdido desde el año 2001 al 2023 un total de 315.870 ha (3.158,7 km²) de bosque primario húmedo (masa forestal no intervenida por el humano), lo que representa un 6.4% de su área forestal. En cuanto a la cobertura arbórea (vegetación de más de cinco metros de altura), Guaviare ha perdido 425.290 ha (4.253 km²) en el mismo periodo de referencia (8 %) (Global Forest Watch, 2024). De estas cifras, se estima que en los últimos cuatro años se han perdido 100.000 ha de bosque primario.

Según el Boletín 38 de Detección Temprana de Deforestación (DTD) emitido por la Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) mediante el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBByC) para el primer trimestre de 2024, en Guaviare las detecciones por procesos de transformación se concentraron en Calamar (vereda Itilla), El Retorno (vereda Agua Bonita Baja, afectaciones presentadas por la carretera Calamar-Miraflores), San José del Guaviare (veredas San Antonio Alto, Itilla, La Tortuga y Manavire) y el PNN Serranía de Chiribiquete. Las detecciones indican una pérdida de 4.098 hectáreas (ha) de bosque (Ideam, 2024).

Para mitigar la deforestación, las autoridades locales han procurado la protección de los bosques a través del ordenamiento ambiental del territorio desde el cierre de la frontera agrícola para la protección de las áreas de interés ecológico; el control de la franja de estabilización rural; y las Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) para garantizar la oferta de los servicios ecosistémicos. Y también la aplicación de instrumentos como el Decreto 057 de 2019 para el control de la deforestación a partir de proyectos que frenen la ocurrencia de la degradación de bosques, sumando la planificación predial y el monitoreo constante de la deforestación (Gobernación del Guaviare, 2024).

2.2. Particularidades del sector agrícola

Los principales sistemas productivos desarrollados en el departamento son plátano, yuca, cacao, caña, caucho y maíz, productos que son comercializados en San José de Guaviare, Granada o Villavicencio (Meta), y Bogotá D.C. (Gobernación del Guaviare, 2024).

Este sector representó para el Producto Interno Bruto (PIB) departamental en el año 2022 el 24,5 % de la actividad económica productiva, ubicándose en el segundo reglón después del sector administración pública y defensa que obtuvo un 35,7 % (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2024a).



Según datos del Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria (SIPRA) (2024) de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), el departamento de Guaviare posee 603.353,76 ha (10,9 % del territorio) aptas para la agricultura (tabla 3).

Tabla 3

Áreas del departamento de Guaviare

Tipo de área	Superficie
Área total	5.557.912 ha
Áreas con exclusión legal (áreas en las cuales no es permitido efectuar actividades productivas).	3.103.091 ha
Área correspondiente a bosques naturales y suelos no aptos para la implementación de sistemas productivos.	1.851.463 ha
Área apta para la agricultura.	603.353,76 ha

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Planificación rural agropecuaria, por SIPRA, 2024 (<https://sipra.upra.gov.co/nacional>). Derechos de autor 2024 por SIPRA.

Los datos anteriormente mencionados son la base para la identificación de actores, considerando las zonas en las cuales es posible ejecutar actividades productivas que no afecten los ecosistemas de importancia ecológica, brindando pistas clave para la categorización de empresas que actúan fuera de la legalidad ambiental e inmiscuyéndose en temas atados a los motores de deforestación, el lavado de activos o la corrupción, que impactan negativamente los bosques primarios del departamento.

El establecimiento de líneas productivas en el sector, como lo son productos no maderables del bosque, cacao, ají, sacha inchi, caña y frutales amazónicos, favorecen la transformación de materias primas y subproductos para la diversificación de los negocios locales. Además, permiten la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), establecer acuerdos de conservación de los bosques, favorecer la asociatividad y vigilancia de las áreas en las cuales se adelantan las actividades productivas, y facilitan la integración de procesos de debida diligencia con el ánimo de precaver impactos negativos sobre las etapas productivas, la alteración de ecosistemas y áreas de importancia ecológica, aprovechamiento insostenible de los recursos naturales, actividades financieras irregulares, registros contables sospechosos o el eventual apoyo a grupos armados ilegales que puedan llegar a permeare la actividad económica de empresas agrícolas.

3. Departamento del Meta

del país e integra la región de la Orinoquía. Su capital es Villavicencio y está conformada por veintinueve (29) municipios distribuidos en seis subregiones, determinadas a partir de variables ambientales y de ordenamiento territorial.

En el departamento existen sesenta y dos áreas protegidas correspondientes a 1.332.258,51 ha (RUNAP, 2024). Se destacan áreas de importancia ecológica como Parques Nacionales Natura-



les, Distritos de Manejo Integrado, Reservas Forestales Protectoras, Parques Naturales Regionales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil (Gobernación del Meta, 2024).

Además, en el territorio existen ocho municipios incluidos en el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)³, complementan esta subregión (Macarena-Guaviare) los cuatro municipios del departamento de Guaviare (Gobernación del Meta, 2024).

Según la Agencia de Renovación del Territorio - ART (2024), los PDTE son instrumentos de planeación estructurados para la transformación de las zonas más afectadas por el conflicto armado, la pobreza y los cultivos ilícitos.

Otra de las figuras a destacar son las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)⁴ en las cuales se plantea fomentar el desarrollo económico y social de los veinte municipios del Meta considerados en esta categoría (Gobernación del Meta, 2024).

En cuanto al componente poblacional, la Gobernación del Meta (2024) revela que existen 1.145.766 habitantes, de los cuales el 51,28 % se concentra en Villavicencio.

3.1. Pérdida de bosques

En el departamento del Meta se han perdido, desde el 2001 a 2023, un total de 392.950 ha (3.930 km²) de bosque primario húmedo (14.8 %) y 664.800 ha de cobertura arbórea (6.648 km²) en el mismo periodo de referencia (15.23 %) (Global Forest Watch, 2024).

Para el año en curso, las detecciones relacionadas con alertas de deforestación, reportadas por el Ideam (2024), se concentran en La Macarena (veredas Yaguará II, Caquetania, El Jordán, San Martín, Parque Tinigua, El Tapir, La Dorada, Agua bonita y Ato Raudal), Mapiripán (veredas Alto Siare y Puerto Alvira), Uribe (veredas La Primavera, Buenos Aires, La Pista, La Pista II, Tierra Adentro II, Mansitas, Ativa II y Triunfo), Mesetas (veredas La Frontera, San Isidro y Santa Helena), Vista Hermosa (veredas Loma Linda, Agualinda, Alto Caño Cafra, Alto Caño Piedra, Buenavista, Caño Cafra, Caño San José, El Silencio y El Triunfo), y Puerto Rico (veredas La Macarena y La Cabaña).

En lo que respecta a zonas de importancia ecológica y áreas ocupadas por población indígena, el Ideam (2024) reportó detecciones de deforestación en la parte norte del PNN Sierra de La Macarena y el Área de Manejo Especial de La Macarena (AMEM), jurisdicción del PNN Tinigua (en la zona ubicada en el norte, por el río Guayabero y, al sur, por el río Perdido), PNN Cordillera de Los Picachos, jurisdicción de los resguardos indígenas Macuaré, El Tigre y Alto Unuma, La Julia, y el resguardo Llanos del Yari-Yaguará II. Esto significó una pérdida de 12.598 ha de bosques primarios.

Para mitigar la deforestación, las autoridades locales han procurado el establecimiento de acuerdos cero deforestaciones (alianzas voluntarias entre los sectores público y privado para la frenar la destrucción de bosques primarios, proteger los recursos naturales e implementar actividades tendientes a la sostenibilidad) con las diferentes cadenas productivas.

3 La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Lleras, Puerto Rico, Uribe y Vista Hermosa

4 Barranca de Upía, Cubarral, El Calvario, El Castillo, El Dorado, Fuente de Oro, Granada, La Macarena, Lejanías, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Lleras, Puerto Rico, San Juan de Arama, San Juanito, San Martín, La Uribe y Vista Hermosa.



3.2. Particularidades del sector agrícola

Para el año 2022, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2024b) indicó que la representación porcentual del sector agrícola era la segunda actividad económica del departamento, simbolizando el 12.7 % del PIB departamental, ubicándose después del sector minería y cante-
ras (55,4 %).

Ahora bien, el 58.5 % del territorio del Meta (tabla 4) es apto para la ejecución de actividades agropecuarias, siendo el departamento con mayor área de frontera agrícola del territorio co-
lombiano (SIPRA, 2024).

Tabla 4

Áreas del departamento del Meta

Tipo de área	Superficie
Área total	8.555.025 ha
Áreas con exclusión legal (áreas en las cuales no es permitido efectuar actividades productivas).	2.073.091 ha
Área correspondiente a bosques naturales y suelos no aptos para la implementación de sistemas productivos.	1.474.243 ha
Área apta para la agricultura (frontera agrícola).	5.007.691 ha

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Planificación rural agropecuaria, por SIPRA, 2024 (<https://sipra.upra.gov.co/nacional>). Derechos de autor 2024 por SIPRA.

En la zona disponible para el establecimiento de sistemas productivos, el SIPRA (2024) reportó para el año 2022 un área sembrada de 539.010 ha, siendo los más representativos la palma de aceite, el maíz, el arroz, la soya, el plátano, la caña de azúcar y el cacao. Los municipios con mayor área de frontera agrícola son La Macarena, Puerto López y Puerto Gaitán. Estos mismos municipios reportaron un incremento de actividades agrícolas en zonas de frontera agrícola en el último año (Gobernación del Meta, 2024).

4. Pérdida de bosque primario a nivel nacional

Según datos de Global Forest Watch (2024), Colombia ha sufrido la pérdida de 2.014.000 Hectáreas (20.140 km²) de bosque primario húmedo en un periodo comprendido entre el año 2001 y el 2023, lo que representa una disminución del 3.6 %.

La tabla 5 presenta los datos de pérdida de bosque primario en el país para el periodo anteriormente señalado. Las cifras obedecen a factores como tala, incendios, enfermedades o caída por efecto de condiciones meteorológicas adversas (Global Forest Watch, 2024).

Tabla 5**Pérdida de bosque primario en Colombia, periodo 2001 a 2023**

Año	Bosque Primario (%)	Pérdida de Bosque Primario (Hectáreas - ha)
2001	100	24.100
2002	99,9	63.300
2003	99,8	32.000
2004	99,7	81.700
2005	99,6	58.900
2006	99,5	56.100
2007	99,3	95.500
2008	99,1	86.300
2009	99,0	65.800
2010	98,9	68.700
2011	98,8	72.600
2012	98,6	69.600
2013	98,5	57.700
2014	98,4	80.000
2015	98,3	49.600
2016	98,1	109.000
2017	97,8	162.000
2018	98,5	177.000
2019	98,3	115.000
2020	97,0	166.000
2021	96,7	129.000
2022	96,5	128.000
2023	96,4	66.100

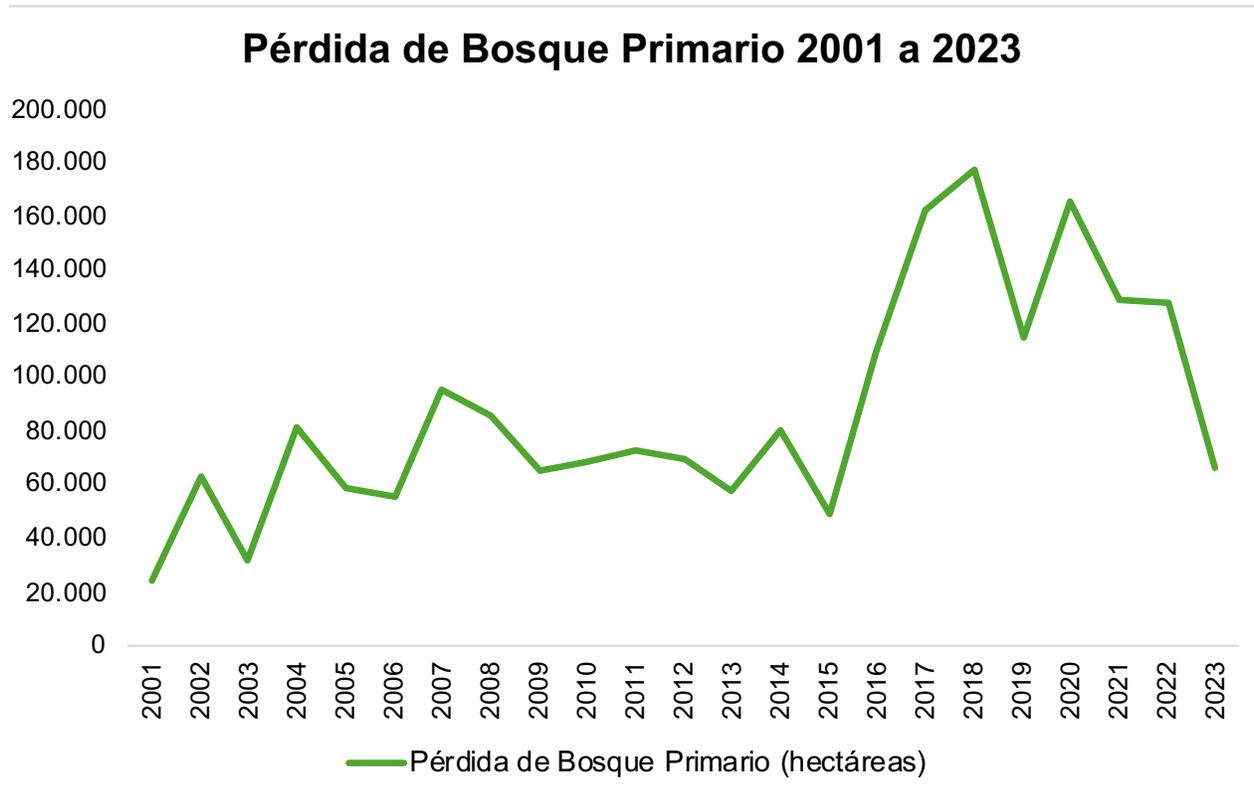
Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Global Primary Forest Loss, por Global Forest Watch, 2024 (<https://www.globalforestwatch.org/>). Derechos de autor 2024 por Global Forest Watch.

La figura 2 presenta gráficamente y por año la disminución de bosque primario en el país, en un periodo comprendido entre el año 2001 hasta el 2023.



Figura 2

Comportamiento de la pérdida de bosque primario en Colombia, calculada en hectáreas para el periodo de 2001 a 2023



Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Global Primary Forest Loss, por Global Forest Watch, 2024 (<https://www.globalforestwatch.org/>). Derechos de autor 2024 por Global Forest Watch.

4.1. Reducción de bosques primarios en la Amazonía colombiana

Entre los años 2001 y 2023, la Amazonía colombiana perdió un total de 1.345.689 ha de bosques primarios, lo que se traduce en un 3,48 % de la superficie total. La tabla 6 expone las cifras para cada año, porcentajes e información concerniente al año 2023.

Tabla 6

Pérdida de Bosque Primario en la Amazonía Colombiana (2001-2023)

Departamen- to	Hectáreas	% Pérdida Bosque Primario en el Área Amazónica	Pérdida de Bosque Primario en 2023 (Hectáreas)
Caquetá	521.000	7,7	11.400
Guaviare	315.900	6,4	12.940
Meta*	199.260	7,31	10.332
Putumayo	175.000	10,2	6.290
Cauca	11.607	0,87	343
Vaupés	35.800	0,69	2.450
Guainía	30.800	0,48	1.590
Amazonas	27.300	0,26	1.580
Vichada	24.900	0,66	721
Nariño	4.122	0,27	49

*Meta: nueve municipios

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Global Primary Forest Loss, por Global Forest Watch, 2024 (<https://www.globalforestwatch.org/>). Derechos de autor 2024 por Global Forest Watch.

4.2. Cifras año 2023

Según cifras del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural (2024a), durante dos años consecutivos se presentó una disminución de la deforestación en el país; el año 2021 que reportó 174.103 ha deforestadas, 2022 con 123.517 ha (reducción del 21,9 %), y el año 2023 con una cifra de 79,256 ha que representa una disminución del 36 %.

Estas disminuciones estuvieron asociadas con la implementación del Plan de Contención de la Deforestación, que contempla estrategias como conservar paga (mayores incentivos para la protección de los bosques), la agenda ambiental para la paz, el fortalecimiento institucional en cada uno de los territorios, la investigación criminal con base en las alertas tempranas y el despliegue de la fuerza pública en las áreas más comprometidas (MinAmbiente, 2024a).

Para este año, MinAmbiente (2024a) reportó como principales causas de la deforestación; praderización para el acaparamiento de tierras; ganadería extensiva sin la implementación de buenas prácticas; infraestructura vial no planificada; cultivos de uso ilícito; extracción ilegal de minerales; tala ilegal de madera y factores biofísicos y meteorológicos.

En lo que respecta a la Amazonía colombiana, la reducción se estimó en un 38% entre los años 2022 (71.185 ha) y 2023 (44.274 ha). Cifras que también impactaron positivamente a los cuatro departamentos que conforman el arco amazónico (Caquetá, Guaviare, Meta y Putumayo). Los municipios con mayor reducción de la deforestación fueron San Vicente del Caguán, La Macarena, Mapiripán, San José del Guaviare y Calamar, esto gracias al establecimiento de acuerdos de conservación con las comunidades que habitan estos territorios (MinAmbiente, 2024b).

4.3. Cifras año 2024

Lastimosamente, para este año, la tendencia de la deforestación presenta un aumento al ser comparado el trimestre de los años 2023 y 2024. De acuerdo el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, en el Boletín 38 de Detección Temprana de Deforestación (Ideam, 2024), durante el primer trimestre del año, la temporada seca influyó en la deforestación de la Amazonía colombiana, destacándose la praderización y el aumento de infraestructura vial ilegal como actividades principales detectadas en las alertas tempranas de deforestación. Todo lo expuesto representó un aumento de la deforestación en los departamentos de Meta (12.598 ha), Caquetá (11.583 ha) y Guaviare (4.098 ha). En síntesis, a nivel de la Amazonía colombiana, se estima en este periodo la pérdida de 40.219 ha de bosques primarios⁵.

Además, la Detección Temprana de Deforestación -DTD 38- definió trece núcleos de concentración de la deforestación para el periodo en cuestión; once en la Amazonía, uno en la región Andina y uno para la región Pacífico. En total fueron identificados 10.264 polígonos mayores a una hectárea que corresponden a zonas deforestadas. Los puntos principales, con focos de áreas mayores a 20 ha deforestadas, fueron reportados en los departamentos de Meta, Guaviare y Caquetá, siendo los municipios más afectados La Macarena, Mapiripán y San José del Guaviare (Ideam, 2024).

4.4. Causas de la deforestación en Meta y Guaviare

Para el año en curso, el Ideam (2024) reportó un incremento de la deforestación en el primer trimestre (40.219 ha) comparado con el mismo periodo del año 2023 (12.042 ha). Adicionalmente, existen escenarios asociados al control territorial de grupos armados ilegales con injerencia en la zona, que se constituyen como una barrera a la hora de implementar actividades en terreno para los funcionarios públicos y otras figuras de la sociedad civil, como lo es la prohibición de ingreso a las zonas de parques, entre otros (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024c).

A continuación, la tabla 7 expone los motivos por los cuales han disminuido los bosques primarios en el área de estudio determinada por esta investigación para el primer trimestre del año en curso, con base en los núcleos de deforestación identificados en el boletín 38.

5 https://ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/boletin_38_i_trimestre_2024.pdf



Tabla 7

Causas de la deforestación en la Amazonía colombiana, primer trimestre de 2024

Núcleo	Causas de la pérdida de bosque
Marginal de la selva Guaviare y Meta	Acaparamiento de tierras. Prácticas no sostenibles de ganadería extensiva. Expansión de infraestructura de transporte no planificada. Expansión de cultivos de coca.
Mapiripán (Meta)	Expansión de infraestructura de transporte no planificada. Praderización para el acaparamiento de tierras. Tala ilegal de madera. Cultivos de uso ilícito.
La Julia-Uribe (Meta)	Praderización. Expansión y mejoramiento de vías no planificadas. Quema para la expansión de sistemas productivos.
Parque Nacional Natural (PNN) Tinigua, sector El Tapir (Meta)	Praderización para ganadería extensiva. Acaparamiento de tierras. Expansión de infraestructura de transporte no planificada.
Vista Hermosa (Meta)	Praderización para ganadería extensiva. Acaparamiento de tierras. Tala ilegal de madera.
Puerto Rico (Meta)	Expansión de la frontera agropecuaria para el establecimiento de cultivos de coca. Praderización para ganadería extensiva. Expansión de vías no planificadas.
PNN Tinigua, sector El Rubí (Meta)	Praderización para ganadería extensiva. Acaparamiento de tierras. Expansión de infraestructura de transporte no planificada. Incendios forestales.
PNN Sierra de La Macarena (Meta)	Conversión a pasturas. Acaparamiento de tierras. Ganadería extensiva. Tala ilegal de madera. Cultivos de uso ilícito.
Uribe (Meta)	Praderización para ganadería extensiva. Acaparamiento de tierras. Incendios forestales. Expansión de vías no planificadas. Tala ilegal de madera.
El Retorno (Guaviare)	Expansión de la frontera agropecuaria. Acaparamiento de tierras. Ganadería extensiva. Cultivos de uso ilícito. Expansión de infraestructura de transporte no planificada.

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Boletín 38 de Detección Temprana de Deforestación – DTD primer trimestre de 2024, por Ideam, 2024 (https://www.ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/boletin_38_i_trimestre_2024.pdf). Derechos de autor 2024 por Ideam.

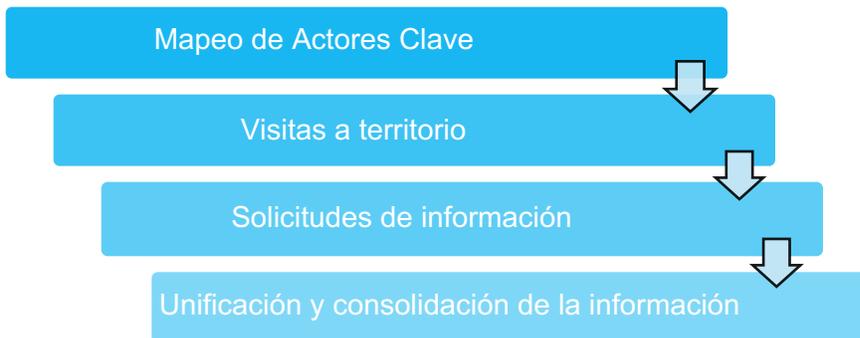
Uno de los fenómenos reiterados en los núcleos identificados por el Ideam es el acaparamiento de tierras, que normalmente es desarrollado por actores externos a la región Meta-Guaviare, quienes talan porciones de bosques para el establecimiento de ganado vacuno o venden los predios a personas incautas que no verifican la legalidad de los terrenos. Por esta razón, es prentorio contar con herramientas de planificación territorial actualizadas para la identificación de predios a detalle con las cuales es posible definir rápidamente los puntos en los cuales las autoridades deben actuar para frenar la degradación de los bosques y cada uno de los motores de deforestación.

5. Metodología

La metodología para la construcción de la taxonomía de empresas agrícolas se basó en cuatro pilares, descritos en la figura 4.

Figura 3

Metodología para la recolección de información



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Inicialmente, se realizó un mapeo de actores clave con el fin de determinar las fuentes de información idóneas (considerando su misionalidad, presencia territorial y la especificidad en temas agropecuarios) para la solicitud de datos que permitieran la estructuración de la taxonomía de empresas agrícolas en los departamentos de Guaviare y Meta (nueve municipios); en segunda medida se ejecutaron misiones a las capitales departamentales (San José del Guaviare y Villavicencio) durante los meses de mayo y junio, realizando un total de treinta y uno (31) entrevistas semiestructuradas; en tercer lugar, se efectuaron doce (12) solicitudes de información relacionadas con bases de datos conformadas por data sobre las empresas agrícolas ubicadas en el área de estudio; finalmente, se analizaron los datos obtenidos para la construcción de la taxonomía considerando las empresas que representan el sector agrícola en los dos departamentos seleccionados.

6. Marco conceptual y normativo

A continuación, se realiza una breve descripción de la clasificación empresarial realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (en adelante MinCit), así como la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) del sector agrícola.

6.1. Clasificación empresarial

Según el MinCit (2019), las empresas pueden clasificarse en micro, pequeñas, medianas y grandes. Esta clasificación fue estructurada en el Decreto 957 de 2019, y está directamente relacionada con los ingresos por actividades ordinarias anuales de cada empresa y el rango definido por el sector económico (manufactura, servicios y comercio) en el cual la empresa desarrolle su actividad.

Las empresas manufactureras se encargan de la transformación mecánica o química de la materia prima en productos nuevos (DANE, 2010). Las empresas de servicio ofertan bienes para satisfacer necesidades específicas (DANE, 2023), y las empresas del sector comercio de la venta sin transformación de bienes nuevos o usados (DANE, 2002).

A continuación, en la tabla 8, aparece la clasificación de las empresas, acudiendo al sector económico y a la Unidad de Valor Unitario (UVT) establecida para calcular la carga en impuestos y otras obligaciones tributarias por un periodo de doce meses.

Tabla 8

Clasificación de empresas según el sector económico

Sector	Tipo Empresa			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Manufac-tura	Inferior o igual a 23.563 UVT	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT	Superior a 1'736.565 UVT
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT	Superior a 483.034 UVT
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT	Superior a 2'160.692 UVT

UVT: Unidad de Valor Tributario

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Definición Tamaño Empresarial Micro, Pequeña, Mediana o Grande, por DIAN, 2019 (<https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamano-empresarial-micro-pequena-mediana>). Derechos de autor 2019 por DIAN.

El valor del UVT es establecido anualmente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Para el año 2024 es de \$ 47.065 mediante Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023 (DIAN, 2023).

Considerando lo anteriormente mencionado y con base en la información recolectada, las empresas agrícolas identificadas, en cuanto a su tamaño, aparecen en la tabla 9.

Tabla 9

Clasificación de empresas agrícolas según el sector económico

Departamento	Tipo Empresa			
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Guaviare	8	1	1	
Meta	84	17	3	

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

6.2. Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las actividades económicas obedece a una clasificación internacional establecida por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas. Cuenta con una estructura para la codificación de las actividades económicas basada en conceptos, definiciones, principios y normas de clasificación. En resumen, la CIIU es una clasificación por tipos de actividades económicas (ONU, 2009).

Esta clasificación proporciona un marco general para la divulgación de datos económicos a partir de los cuales es posible la toma de decisiones, efectuar un análisis económico y formular políticas. Además, la CIIU permite supervisar, analizar y evaluar el funcionamiento económico durante un periodo de tiempo. Además, la estructura de la clasificación permite obtener información de una economía considerando las actividades desarrolladas referidas a los movimientos productivos donde se destinan insumos para generar productos, bienes o servicios (ONU, 2009).

La CIIU está organizada a partir de veintiún (21) secciones, que son segregadas en división, grupo, clase y descripción. La tabla 10 presenta la estructura de la clasificación, adaptada considerando las dinámicas de Colombia, para la presentación de la taxonomía considerando los datos identificados del sector agrícola y sus actividades económicas.

Acatando las recomendaciones internacionales direccionadas por la Comisión de Estadística de Naciones Unidas, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en cabeza de la Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Normalización, consolida un Sistema de Nomenclaturas y Clasificaciones actualizado, lo cual se evidencia en el proceso de adaptación para Colombia de la CIIU Revisión 4, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales creadas por las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional (DANE, 2012).

Tabla 10

Clasificación Industrial Internacional Uniforme establecida por la ONU

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	58-63	Información y comunicaciones
K	65-66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	94-96	Otras actividades de servicios
T	97-98	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), por ONU, 2009 (https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf). Derechos de autor 2009 por ONU.

La consolidación y actualización del sistema de nomenclaturas y clasificación en Colombia es responsabilidad del Departamento Nacional de Estadística (DANE), entidad encargada de adaptar la CIIU para la generación de información estadística adecuada que emiten las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional (DANE, 2012).

A continuación, la tabla 11 presenta la información de las secciones y descripción adaptada para el país.

Tabla 11

CIIU adaptada para Colombia

Sección	Descripción
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
B	Explotación de minas y canteras
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	Transporte y almacenamiento
I	Alojamiento y servicios de comida
J	Información y comunicaciones
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	Educación
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación
S	Otras actividades de servicios
T	Actividades de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
U	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales
X	Sección exclusiva para la DIAN

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Descripción actividades económicas (Código CIIU), por Cámara de Comercio de Bogotá, 2024 (<https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>). Derechos de autor 2024 por Cámara de Comercio de Bogotá.

Tabla 12

CIIU adaptada para Colombia

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
A	01	011	0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
			0112	Cultivo de arroz
			0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
			0119	Otros cultivos transitorios N.C.P. (No Clasificado Previamente)
		012	0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
			0122	Cultivo de plátano y banano
			0126	Cultivo de palma de aceite (Palma Africana y otros frutos oleaginosos)
			0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
			0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
		013	0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
			016	0163

Fuente: Elaboración UNODC, adaptado de Descripción actividades económicas (Código CIIU), por Cámara de Comercio de Bogotá, 2024 (<https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>). Derechos de autor 2024 por Cámara de Comercio de Bogotá.

6.3. Normativa para la prevención del Lavado de Activos

A continuación, se enfatiza en las normas financieras de la Superintendencia de Sociedades, tomadas como base para el análisis de la información que caracteriza a las empresas incluidas en la taxonomía agrícola.

6.3.1. Capítulo X

Autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas a la UIAF. (Circular Básica Jurídica Externa 100-000016 de 24 de diciembre de 2020, modificada por las Circulares Externas 100-000004 de 9 de abril de 2021 y 100-000015 de 24 de septiembre de 2021).

Este capítulo aborda información sobre el autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Además, estipula que las empresas que hubieren obtenido ingresos totales o poseído activos iguales o superiores a cuarenta mil (40.000) SMLMV, con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deberán estar bajo vigilancia o control (Superintendencia de Sociedades, 2020).

Considerando esta directriz, la Superintendencia de Sociedades (2020) establece que las empresas, durante la ejecución de su actividad, deben promover mecanismos de prevención del riesgo de Lavado de Activos (LA), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM); y establecer el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral (SAGRILAFI).

De acuerdo con la Superintendencia de Sociedades (2020), estos escenarios afectan negativamente la economía de las empresas y del país, perjudicando la productividad y participación en los mercados al incurrir en riesgos legales, operacionales y reputacionales.

Otro aspecto preponderante para evaluar las actividades efectuadas por las entidades empresariales es la Debida Diligencia, instrumento diseñado para conocer a detalle aspectos inherentes al negocio, operaciones, productos, volúmenes generados y transacciones (Superintendencia de Sociedades, 2020).

6.3.2. Capítulo XIII

Instrucciones y recomendaciones administrativas encaminadas a poner en marcha programas de transparencia y ética empresarial (Circular Básica Jurídica Externa 100-000011 de 9 de agosto de 2021).

El capítulo XIII establece instrucciones y recomendaciones administrativas encaminadas a poner en marcha el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) a través de actividades de autocontrol y gestión de los Riesgos de Corrupción y Riesgos relacionados con el Soborno Transnacional (Superintendencia de Sociedades, 2021).

Según el artículo 2o de la Ley 1778 de 2016 (Función Pública, 2024), el soborno transnacional hace referencia a ofrecimientos o promesas de manera directa o indirecta de sumas de dinero, cualquier objeto de valor pecuniario u otro beneficio o utilidad a un servidor público extranjero que realice, omita o retarde, cualquier acto relacionado con el ejercicio de sus funciones y en relación con un negocio o transacción internacional.

Respecto al PTEE, su estructuración debe ser efectuada considerando la identificación y evaluación de los riesgos de corrupción y soborno transnacional con base en factores de riesgo (sector económico, terceros, contratistas, intermediarios, asesores, consultores) para establecer una estrategia sólida de prevención, detección y corrección de situaciones tendientes a convertirse en una conducta de corrupción.

6.3.3. Capítulo XV

Recomendaciones administrativas sobre la presentación del reporte de sostenibilidad (Circular Básica Jurídica Externa 100-000010 de 21 de noviembre de 2023).



Este capítulo se centra en la adopción de buenas prácticas empresariales acordes con el desarrollo sostenible, a fin de evitar impactos negativos sobre los recursos naturales y considerar riesgos asociados con las actividades económicas ejecutadas, mediante la presentación de un reporte de sostenibilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son otro pilar para la estructuración de la sostenibilidad como parte del ejercicio económico de las empresas. Aparecen dos de ellas; NIIF S1 (Requerimientos generales para la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad) aborda la afectación del rendimiento financiero, flujo de efectivo, acceso a financiamiento y costos de capital, generados por riesgos y oportunidades inherentes a la sostenibilidad; y NIIF S2 (Información a revelar relacionada con el clima) enfocada en los riesgos y oportunidades concernientes al clima y la divulgación de reportes sobre sus impactos ambientales.

6.3.4. Sostenibilidad ambiental

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la sostenibilidad ambiental debe ser analizada desde dos ángulos; el primero, la reducción de los daños ambientales; y el segundo, la importancia de los recursos naturales, los servicios ecosistémicos, los escenarios de comercialización y la solidez en aspectos sociales y económicos (PNUD, 2024).

Ahora bien, a partir del aprovechamiento de los recursos naturales sin sobrepasar los límites de su renovación, desde una planificación adecuada de los insumos necesarios y considerando los posibles efectos negativos sobre los biomas, se tendrá como resultado la sostenibilidad ambiental (Zarta Ávila, 2018).

Para encaminarse hacia un desarrollo empresarial sostenible, las entidades deben adoptar lineamientos como los establecidos en el capítulo XV de la Superintendencia de Sociedades, implementando instrumentos y buenas prácticas dirigidas a la atención y fortalecimiento de cinco categorías inherentes a la sostenibilidad (ambiental, social, gobernanza, económica y financiera) como parte del aprovechamiento adecuado de los recursos naturales circundantes y el manejo oportuno de los impactos ocasionados para las actividades económicas.

6.4. Actores regionales primordiales

La tabla 13 presenta información referente a los actores primordiales para la construcción de la taxonomía de empresas agrícolas, que fueron visitados en territorio. Entre estos actores se encuentran entidades de orden nacional, departamental y municipal; asociaciones; organizaciones internacionales; juntas de acción; entidades financieras; y empresarios, que en conjunto aportaron una visión del comportamiento del sector y facilitaron la comprensión de la agricultura en el área de estudio.



Tabla 13

Actores primordiales para la construcción de la taxonomía de empresas agrícolas

Entidad	Aportes
Superintendencia de Sociedades	Directrices financieras y normativas para la identificación de empresas y estrategias de debida diligencia.
Alcaldías	Data sobre las empresas y asociaciones establecidas en los territorios.
Gobernaciones	Información clave para la identificación de empresarios agrícolas de cada departamento (líneas productivas).
Agencia Pública de Empleo (SENA)	Base de datos de productores agrícolas e información sobre incentivos productivos para el sector.
Cámara de Comercio	Data de los CIU del sector agrícola de los departamentos de Guaviare y Meta.
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Características de la cadena de comercialización de productos, principales sistemas productivos y actores del sector agrícola.
Supermercados de cadena	Información sobre los productos de origen y principalmente comercializados en los municipios.
Agencia Nacional de Tierras (ANT)	Información sobre la formalización de predios a partir de la revisión de la calidad de poseedores y adjudicación, considerando zonas deforestadas, áreas inundables y de importancia ecológica.
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	Acopio de información relacionada con empresas y asociaciones que la entidad apoya para la cofinanciación y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
Asociaciones agrícolas	Conformación de los gremios en cada cuenca según su influencia.
Empresas agrícolas	Explicación sobre el funcionamiento de las cadenas productivas.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

7. Resultados y análisis general de la Taxonomía

Fueron identificadas ciento catorce (114) empresas agrícolas de los departamentos Guaviare y Meta categorizadas en doce clases económicas, la figura 5 permite distinguir la zona en la cual están ubicadas las entidades empresariales.

Figura 4

Zona de ubicación de las empresas agrícolas identificadas



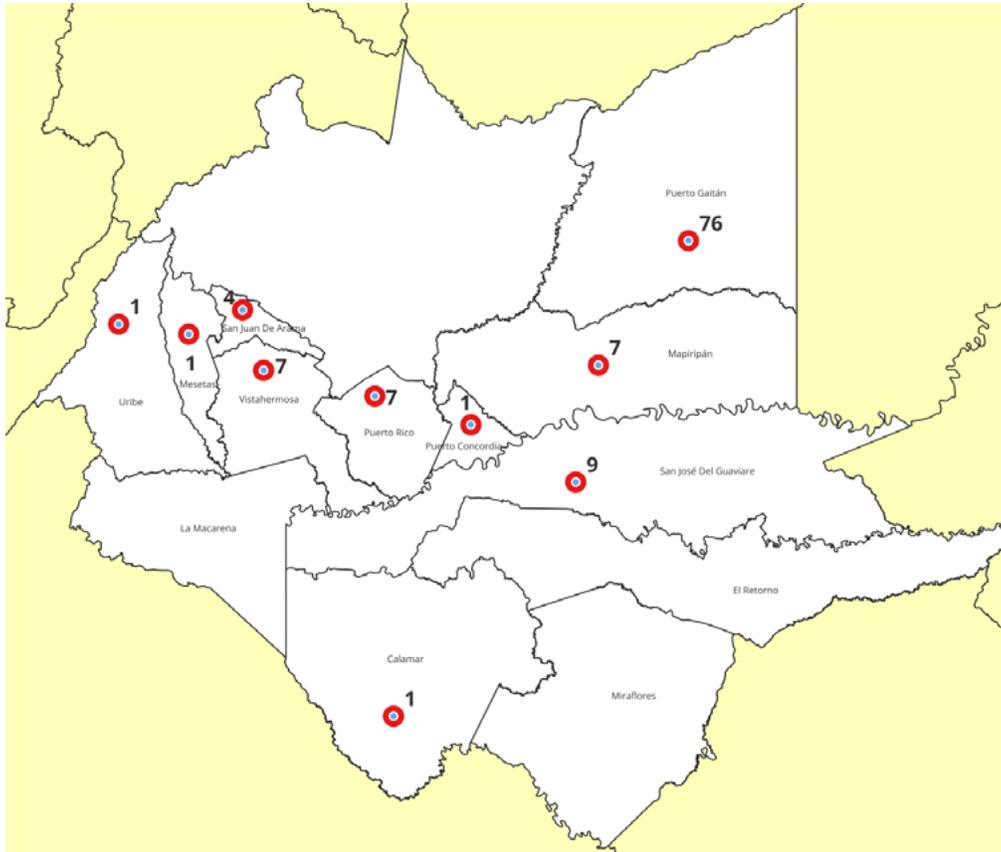
Fuente: Elaboración UNODC, 2024

La figura 5 exhibe el panorama actual en cada uno de los municipios analizados (Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, San Juan de Arama, Uribe, Vista Hermosa, Calamar y San José del Guaviare) en cuanto a la cantidad de empresas agrícolas formalizadas y registradas.



Figura 5

Ubicación de las empresas agrícolas identificadas



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

En los municipios La Macarena, El Retorno y Miraflores no existen empresas registradas, de acuerdo con los acercamientos efectuados en el territorio, la gran mayoría de los productores hacen parte activa de una asociación que representa sus intereses comerciales y productivos con base en la línea productiva, características meteorológicas de la zona y cualidades físico-químicas de los suelos.

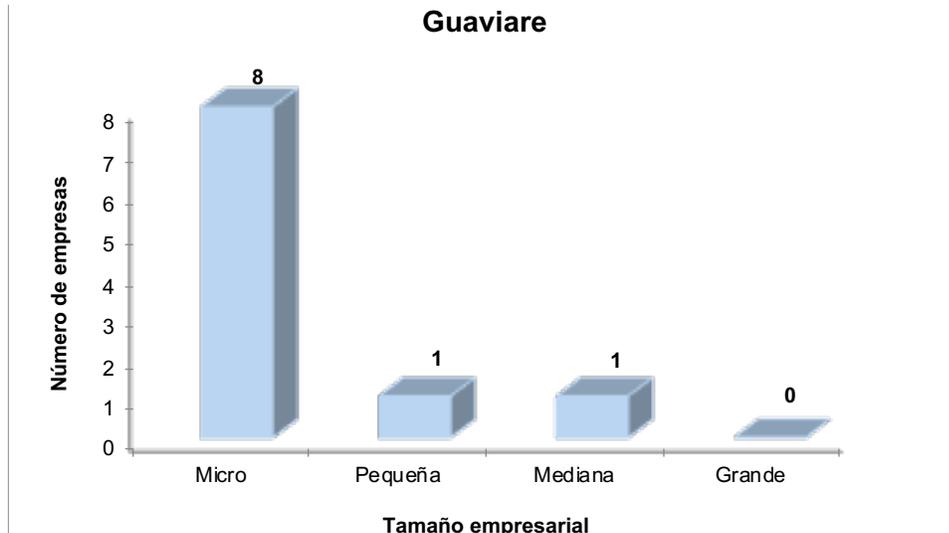
7.1. Tamaño empresarial

En cuanto al tamaño empresarial, en Guaviare predominan las empresas Micro con el 80 % del total; también existen empresas tipo Pequeña y Mediana (figura 6). Estas entidades empresariales están ubicadas en cercanía al casco urbano del municipio, para el caso de San José del Guaviare, haciendo parte de la cuenca del río Guaviare.



Figura 6

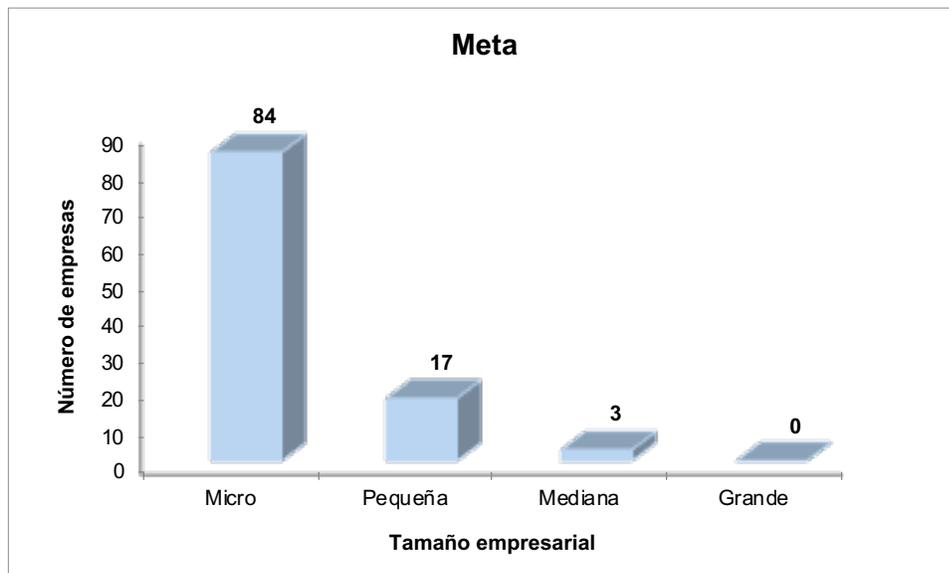
Tamaño empresarial en el departamento de Guaviare



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Respecto al departamento del Meta, la tendencia se mantiene: 84 empresas Micro (80,77 %) y complementa la muestra el 16,35 % Pequeña, y 2,88 % Mediana (figura 8). Cabe aclarar que estas entidades empresariales se encuentran establecidas en ocho de los nueve municipios que hacen parte de la Amazonía colombiana.

Figura 7



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

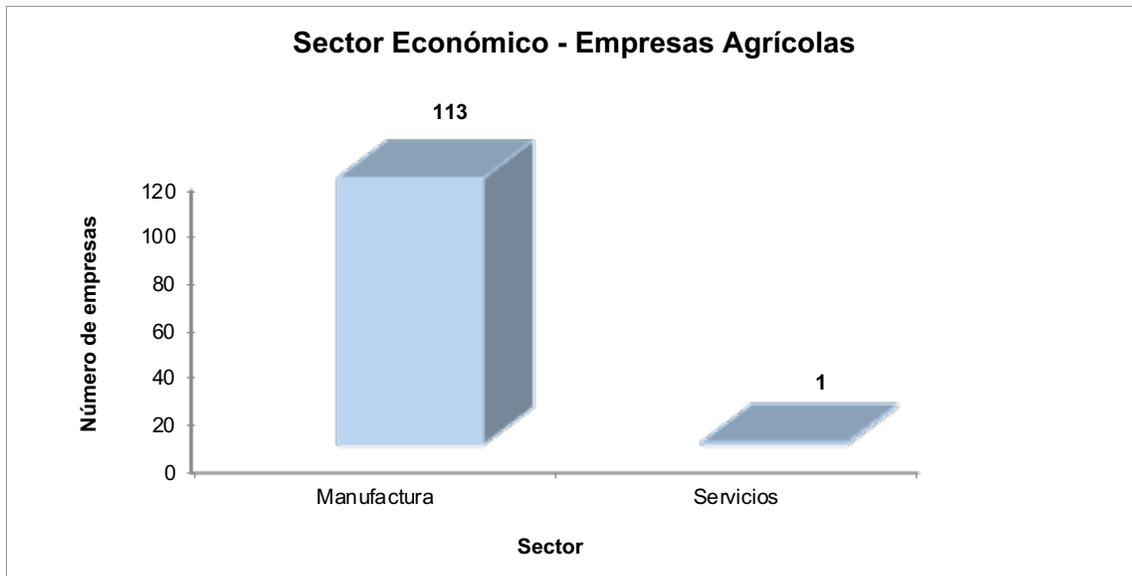


7.2. Sector económico

Del total de empresas, solo una pertenece al sector económico servicios (CIU 0163, Actividades posteriores a la cosecha) ubicada en Mesetas (Meta); las demás, ciento trece (113) son empresas manufactureras (figura 8).

Figura 8

Cantidad de empresas según el sector económico



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

7.3. CIU empresas agrícolas

Considerando la CIU, la tabla 14 presenta el número de empresas para las doce clases (actividades económicas) identificadas en la zona de estudio. El sistema productivo que tiene más presencia en los municipios analizados es el cultivo de Palma de Aceite (32 empresas), gremio consolidado y representado por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma). En el siguiente escalón aparece la actividad económica Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas (27 empresas) y en el tercer lugar Cultivo de arroz con veintisiete (27) empresas, siendo uno de los cultivos representativos para el departamento del Meta.



Tabla 14

Empresas identificadas en el área de estudio, de acuerdo con la CIU

CIU	Descripción	Número de Empresas
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas	27
0112	Cultivo de arroz	24
0113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos	2
0119	Otros cultivos transitorios N.C.P. (No Clasificado Previamente)	2
0121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	1
0122	Cultivo de plátano y banano	3
0126	Cultivo de palma de aceite (Palma Africana y otros frutos oleaginosos)	32
0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas	2
0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	1
0129	Otros cultivos permanentes N.C.P. (No Clasificado Previamente)	5
0130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)	14
0163	Actividades posteriores a la cosecha	1

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

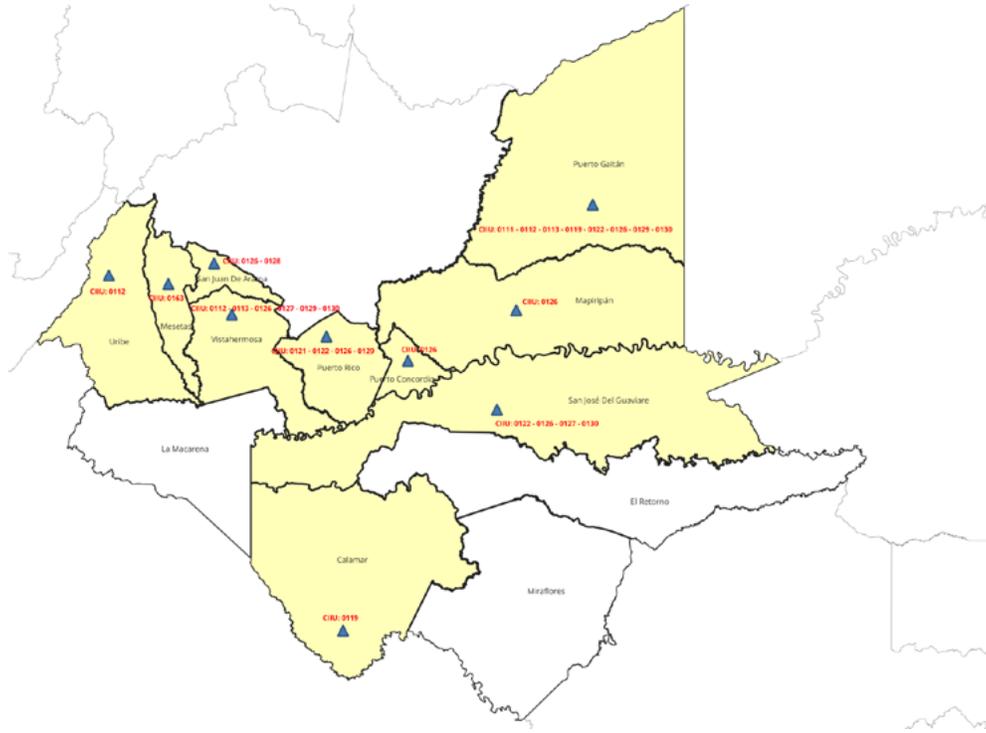
La figura 10 presenta para cada municipio incluido en la investigación las actividades económicas identificadas con base en las entidades empresariales que allí operan. El CIU más predominante en los municipios del sur del Meta es el cultivo de palma de aceite, dadas las características de fertilidad de los suelos y la topografía del área en cuestión.

Los municipios con mayor variedad de actividades son Puerto Gaitán, Vista Hermosa, Puerto Rico y San José del Guaviare. A pesar de las áreas condicionadas, lo que se traduce en una superficie reducida para la implementación de sistemas productivos (frontera agrícola), los suelos son aprovechados para el establecimiento de cultivos de tipo industrial y tradicional, cuyos productos hacen parte de la canasta familiar, abasteciendo los mercados locales y cubriendo la demanda de otros como Villavicencio y Bogotá D.C.



Figura 9

Actividades económicas por municipio



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Otro aspecto preponderante es el desarrollo de la actividad 0130 Propagación de plantas en esta zona, lo que indica que generan su propio material vegetal, teniendo en cuenta cultivos comerciales, plantaciones forestales y proyectos de paisajismo.

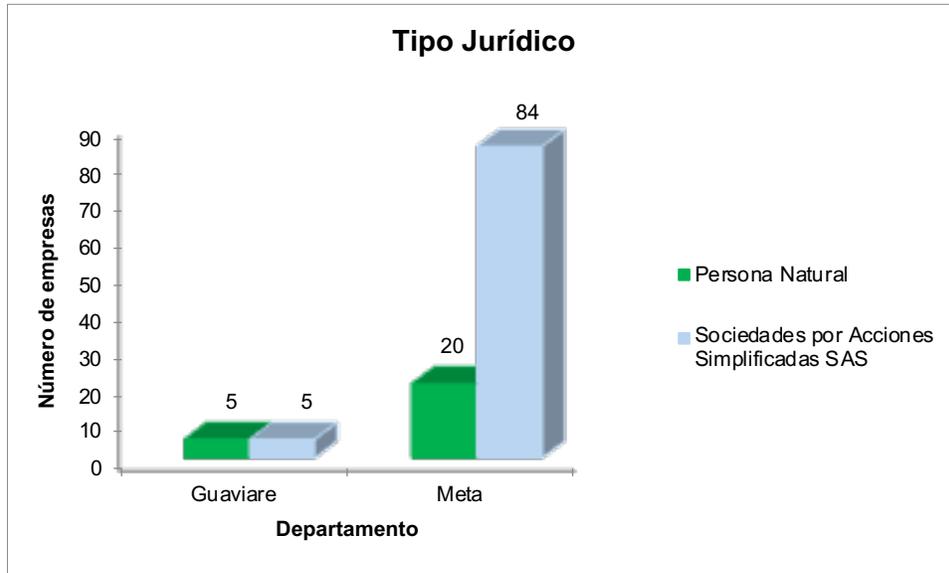
7.4. Identidad legal de las empresas

En cuanto a la identidad legal de las empresas agrícolas halladas, se distinguen un total de veinticinco (25) entidades empresariales bajo la figura de Persona Natural, lo que conlleva al control total de las decisiones, a partir de una propiedad única con menos responsabilidades administrativas desde el ámbito jurídico y adaptabilidad al cambio conforme los movimientos del mercado (figura 10).



Figura 10

Tipo jurídico de las empresas identificadas



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Dentro de la muestra existen ochenta y nueve (89) Sociedades por Acciones Simplificadas SAS, ente constituido por uno o varios accionistas, los cuales pueden o no establecer una junta directiva para la toma de decisiones. El registro mercantil obtenido para su formalización indica la creación de una persona jurídica diferente a la de los accionistas.

7.5. Edad de las empresas agrícolas

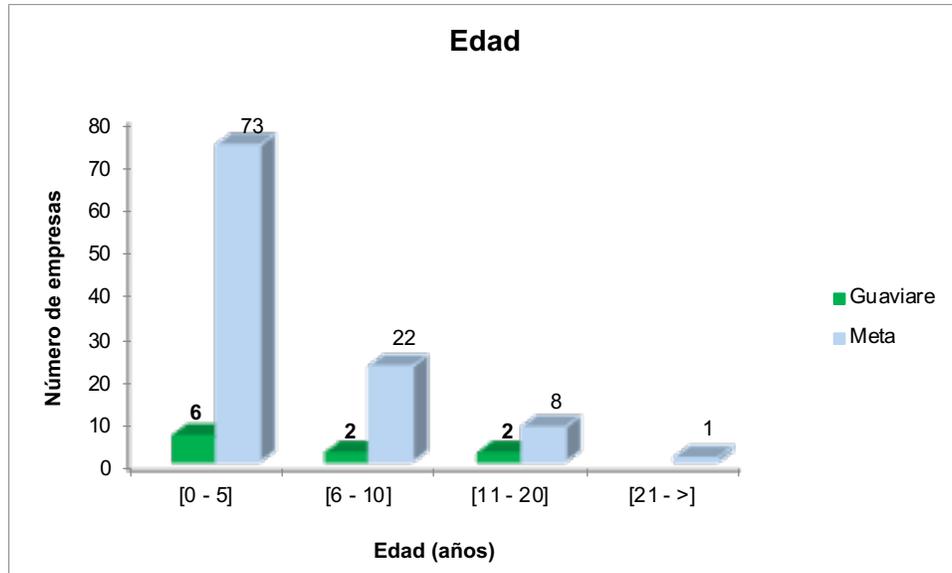
Como denota la figura 11, el mayor número de empresas constituidas en las áreas de interés tienen una edad ubicada en el rango de 0 a 5 años, en la cual las entidades empresariales se encuentran desarrollando las ideas que nacieron como un emprendimiento, desde la consistencia y aplicación de conocimientos asimilados del mercado.

Este ítem puede ofrecer visos sobre la importancia que los productores han impregnado a la legalización de sus negocios durante los últimos años en la zona, esto ante las problemáticas generadas por el desarrollo de actividades ilícitas, el cambio de uso de suelo, los delitos ambientales y la degradación del ecosistema, Además, la legitimización favorece ampliamente la comercialización y competitividad de sus productos en los mercados nacionales y extranjeros.

Las empresas ubicadas en un rango superior pertenecen a una actividad económica tradicional y acorde con las características de la zona, que por lo general han aprovechado adecuadamente los recursos naturales y probablemente cuentan con estamentos dirigidos a la conservación de los entornos naturales.

Figura 11

Edad de las empresas



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

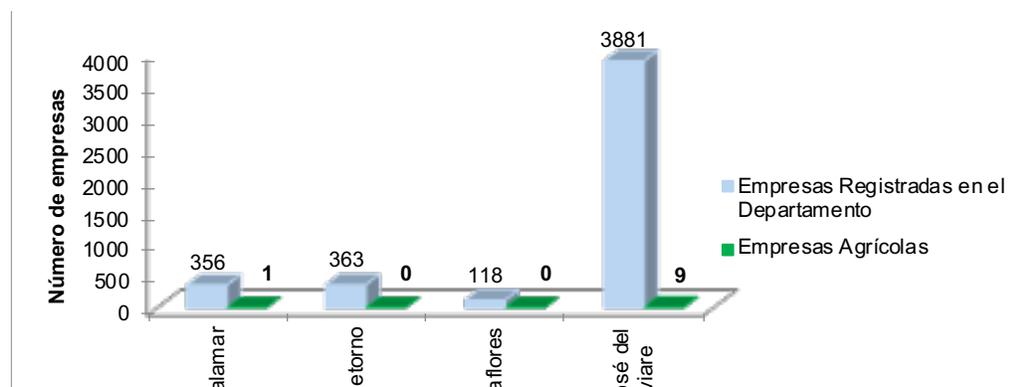
8. Taxonomía de Guaviare

8.1. Empresas agrícolas

En esta entidad territorial aparecen a nivel general 4.718 empresas registradas ante las Cámaras de Comercio, de las cuales diez (10) responden a las características planteadas en esta investigación. El sector agrícola debidamente establecido representa un 0,21 % del universo empresarial del departamento.

Figura 12

Ubicación y número de empresas agrícolas en el Guaviare



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

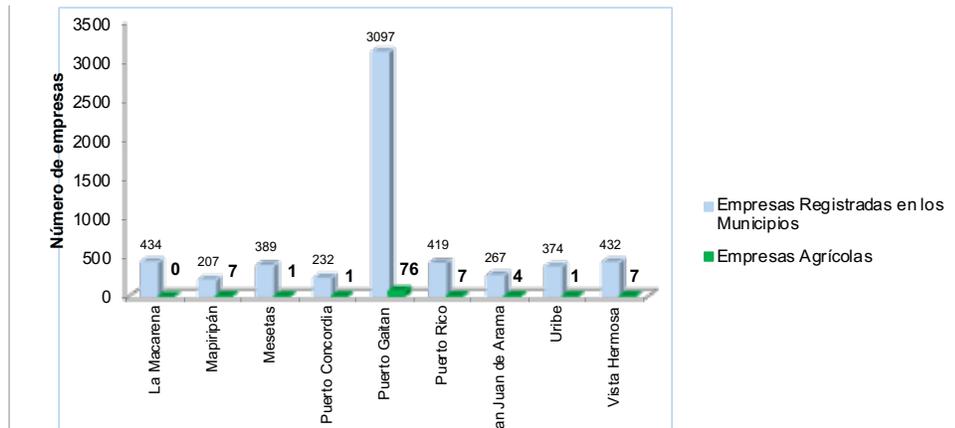
9. Taxonomía del Meta

9.1. Empresas agrícolas

En el departamento existen 58.035 empresas registradas, mientras que en los nueve municipios (La Macarena, Mapiripán, Mesetas, Puerto Concordia, Puerto Gaitán, Puerto Rico, San Juan de Arama, Uribe y Vista Hermosa), cuyos territorios están inmersos en la Amazonía, existe un registro de 5.851 empresas, de las cuales ciento cuatro (104) son entidades empresariales agrícolas, con una participación del 1,77 % del universo departamental.

Figura 13

Ubicación y número de empresas agrícolas en el Meta



Fuente: Elaboración UNODC, 2024

A excepción de San Juan de Arama, los demás municipios hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, lo que resalta la importancia de la implementación de proyectos productivos encaminados al desarrollo sostenible.

Otro aspecto para resaltar es el registro nulo de empresas agrícolas en el municipio La Macarena, en donde se ejecutan estrategias para el desarrollo de sistemas productivos como caucho con la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas. Esta situación da indicios de la informalidad del sector en esta zona, que además presenta altas restricciones por la declaración de áreas protegidas.

10. Recomendaciones

En aras de comprender las dinámicas del sector agrícola y las empresas que lo componen, se recomienda la aplicación de herramientas que permitan medir y evaluar riesgos asociados a LA/FT/FPADM y la adaptación de prácticas tendientes a la sostenibilidad, considerando la información acopiada en las zonas visitadas, tal como se explica a continuación.

10.1. Caracterización del sector agrícola

Es el paso inicial para comprender las dinámicas desarrolladas en torno al funcionamiento del sector agrícola en los departamentos de Guaviare y Meta, por escenarios de ocupación y biomas particulares.

En los nueve municipios del Meta se llevan a cabo proyectos productivos adaptados a las exigencias normativas y restrictivas, con el apoyo de asistencia técnica de entidades o empresas privadas para la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas que garanticen la protección de los recursos naturales, como en el caso del municipio de La Macarena donde existen cultivos de cacao de actores asociados y comprometidos con el cumplimiento de las normas ambientales.

Por otra parte, están los sistemas productivos agroindustriales, que cuentan con espacios puntuales para la comercialización de sus productos como la palma de aceite y el arroz, dos gremios que están consolidados en el departamento.

Respecto al Guaviare, existen seis líneas definidas para el desarrollo agrícola; cacao, caucho, chontaduro, frutos del bosque no maderables y sistemas forestales; además, aparecen asociaciones de productores de la cuenca del río Guaviare (norte del Guaviare y sur del Meta) y de otras zonas que hacen parte de la frontera agrícola dedicadas a la producción de cultivos pan-coger.

En cuanto al mercadeo de los productos en los dos departamentos, ocurren los siguientes escenarios; comercialización en las plazas de mercado municipales; venta a intermediarios (quienes comercializan en Granada, Villavicencio o Bogotá D.C.), venta directa a clientes en Corabastos (Bogotá D.C.) o en la central de abastos de Villavicencio; contratos de cumplimiento con clientes específicos en diferentes zonas del país (algunas cantidades son exportadas a países de la Unión Europea); y comercialización en supermercados de cadena o municipales.

La tabla 15 presenta información clave para la caracterización de las empresas agrícolas, desde la conformación de la cadena de valor y la cadena productiva.



Tabla 15

Comportamiento del sector agrícola

Categoría	Descripción
Cadena de Valor	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación: ubicación del predio en la zona de frontera agrícola (uso del suelo adecuado para la actividad económica, zona sin problemáticas asociadas a la deforestación, legalidad de la unidad productiva). • Material vegetal certificado: semillas o plántulas certificadas como parte de la implementación de Buenas Prácticas Agrícolas. • Estrategia de producción más limpia: manejo de residuos, control de vertimientos, plan de Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades (MIPE) a partir de un monitoreo y adecuada rotación de sustancias químicas, plan de Manejo Integrado de Riego y Fertilización desde las necesidades nutricionales e hídricas del cultivo. • Protección del entorno natural: siembra de cercas vivas, siembra de especies nativas, protección de suelos y afluentes. • Instalaciones adecuadas: zona de poscosecha, tratamiento de residuos, almacén de agroquímicos (estas instalaciones permiten obtener certificaciones para mejorar los canales de comercialización). • Asociatividad: permite a los productores establecer alianzas en el territorio como parte del desarrollo sostenible y sustentable.

Cadena Productiva	<ul style="list-style-type: none">• Producción: implementación del cultivo y obtención de frutos.• Poscosecha: clasificación (variables de calidad de acuerdo con el mercado objetivo: tamaño, grado de madurez, peso).• Industrialización: obtención de subproductos.• Transporte (traslado de los productos desde los predios): uso de canales fluviales y terrestres.• Comercialización: venta de los productos a partir de las fluctuaciones del mercado (plazas de mercado, centrales de abastecimiento, supermercados).• Logística: transporte vía aérea y terrestre.• Cliente final: cumplir con la demanda de los productos con base en las características del mercado.
-------------------	--

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

10.2. Caracterización del territorio

Es de vital importancia comprender las dinámicas de las regiones, con el fin de conocer las áreas sensibles y las problemáticas que atraviesan los municipios en cuanto a la posible afectación de procesos de sostenibilidad, servicios ecosistémicos y las condiciones de seguridad, que determinan las características de las actividades económicas, el objetivo de las empresas establecidas, los sistemas productivos implementados y la sinergia entre agricultores.

Las variables que permiten identificar caracteres de los territorios y del sector agrícola aparecen en la tabla 16. A partir de ellas es posible reconocer actuaciones ilícitas que permean las actividades económicas con base en movimientos efectuados en los municipios y zonas alejadas o de difícil acceso para las autoridades.



Tabla 16

Variables para la identificación de los territorios

Variable	Característica
Límites territoriales	Permite entender la forma en la cual es ocupado el territorio y sirve como una medida de planificación.
Vías de conexión	Conocer el medio de transporte utilizado para el traslado de productos desde los predios, conduce a detallar posibles puntos de contaminación.
Áreas de importancia ecológica	Identificar estas áreas permite conocer los ecosistemas y las zonas donde es factible ejecutar actividades productivas.
Frontera agrícola	Es el límite de suelo rural donde se desarrollan actividades agropecuarias (es posible verificar esta superficie con la expedición del certificado de uso del suelo de cada predio).
Asociatividad	La presencia de asociaciones o gremios agropecuarios facilitan el aprendizaje, la comercialización y permiten visualizar los esfuerzos generados por los agricultores desde sus predios para la producción y dinamización de la economía.
Presencia de grupos armados ilegales	Pueden afectar la gestión de los representantes de las juntas de acción, guardabosques y población en general, alterando la cotidianidad de las comunidades.
Zonas afectadas por los motores de la deforestación	Acudir a mapas, reportes, monitoreo y herramientas de planificación territorial para conocer los núcleos o puntos en los cuales ocurre la destrucción de bosques primarios.
Rutas utilizadas para el narcotráfico, delitos contra los derechos humanos y ambientales	Viabiliza la comprensión de espacios en los cuales pueden verse permeadas las cadenas productivas del sector por actuaciones ilícitas.
Incidencia de políticas públicas	Reconocer los instrumentos regulatorios y administrativos aplicados, para la gestión del territorio y su desarrollo económico.
Ordenamiento ambiental del territorio	Favorece la verificación de herramientas aplicadas para el desarrollo físico y uso del suelo integrando variables ambientales, económicas y sociales orientadas al desarrollo sostenible.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

10.3. Debida diligencia

La debida diligencia asumida por las empresas del sector agrícola deberá estar fundamentada a partir de las características del territorio, la legislación adoptada, el análisis de los riesgos asociados a la actividad agrícola, al conocimiento de la cadena de suministro de los productos generados y enlaces comerciales, y el uso de variables enfocadas al sector, expuestas en las tablas 17 a 21. Además, la implementación de procedimientos normativos; procesos de feedback para la optimización del comportamiento de las medidas adoptadas por las entidades empresariales; uso de normas financieras como la NIC 41 para la presentación de la información a revelar de la actividad agrícola; y contemplación de APNFD (casinos, agentes inmobiliarios, comerciantes de metales y piedras preciosas, proveedores de servicios societarios y fiduciarios, abogados) que posiblemente permeen las transacciones financieras, facilitan la inspección de los canales generados en la cadena productiva agrícola para la medición y prevención del riesgo de LA/FT/FPADM.



Tabla 17

Variables relacionadas con la debida diligencia

Variable	Característica
Normatividad Internacional y Nacional	Verificación de directrices adoptadas para la ordenación de información financiera, manejo de cuentas, interacción con personas externas, canales de comercialización, mercadeo y demás ítems regulatorios respecto a la legalidad mínima para ejecutar la actividad económica.
Políticas de la entidad empresarial	<p>Creación de manuales y códigos que integran estándares legislativos para la definición de una cultura institucional de prevención de LA/FT/FPADM en sus entes administrativos y de control (administradores, accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas y aliados estratégicos).</p> <p>A continuación, los procedimientos sugeridos para el control y evaluación del riesgo ante operaciones sospechosas en el sector agrícola. Metodología para el análisis de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Batería de indicadores para verificar la evolución del riesgo. • Política de debida diligencia basada en riesgo y la materialidad [inspección de activos de la contraparte, análisis de riesgo relacionado con Personas Expuestas Políticamente (PEP), ubicación en países no cooperantes, y lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en cuanto al blanqueo de capitales y FPDAM]. • Política del manejo de transacciones en efectivo (inspección del comportamiento de los pagos). • Política de identificación de señales de alerta. • Política de análisis de operaciones inusuales. • Política de Reporte de Operaciones Sospechosas - ROS (los empleados deben informar al oficial de cumplimiento ante las señales de alerta). • Política de resolución de conflicto de interés (análisis del riesgo de LA/FT/FPADM, considerando la transaccionalidad, ubicación geográfica y bienes generados). • Política de capacitación y difusión de información (charlas dirigidas a los empleados y accionistas para dar a conocer lineamientos y bases normativas del sector). • Política de respuesta a las autoridades (respuesta oportuna a requerimientos de información sobre la implementación del SAGRILAFT para la prevención y control del riesgo de LA/FT/FPADM). • Política de gestión documental SAGRILAFT (documentación que soporte operaciones inusuales o sospechosas respecto a las transacciones efectuadas por colaboradores, clientes y/o proveedores). • Política de la oficina de control interno (revisoría fiscal y auditoría interna). • Política para eficiencia y efectividad (control del riesgo y cumplimiento de actividades para el acatamiento de las políticas pactadas).



Análisis del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de riesgo (medición de la probabilidad). • Identificar, individualizar, segmentar y clasificar los factores generadores de riesgo (contaminación de productos, área geográfica y baja formalización). • Identificar, prevenir, controlar y monitorear el riesgo.
Segmentación	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de caracteres o variables de los factores de riesgo. • Definición de niveles de riesgo. • Análisis de variables determinantes: área de influencia, actividad económica, tipo jurídico, PEP y aprovechamiento de recursos naturales.
Consultas	<p>Uso de herramientas para la inspección de casos relacionados con la imposición de medidas taxativas o la verificación de casos sospechosos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Listas restrictivas. • Listas asociadas a LA/FT/FPADM y delitos ambientales. • Listas informativas e internas. • Listas sobre PEP y sanciones administrativas. • Listas de APNFD (Actividades y Profesiones no Financieras Designadas).
Instrumentos específicos para el sector agrícola	<p>Diseñados para su consulta y con el objetivo de facilitar la ejecución de operaciones productivas propias de la actividad económica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta de la capa correspondiente a la frontera agrícola. • Consulta de capas de aptitud uso del suelo (selección del cultivo). • Reconocimiento de zonas de importancia ecológica. • Análisis de los principales motores de deforestación en el territorio. • Verificación de la presencia de actores y grupos armados ilegales. • Consulta de alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo. • Inspección de zonas con sembradíos de cultivos ilícitos. • Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). • Adopción de prácticas agrícolas seguras y sostenibles (Global GAP). • Implementación de sellos de producción más limpia. • Registro del predio ante el Instituto Agropecuario Colombiano (ICA). • Uso de material vegetal certificado. • Implementación del Norma Internacional de Contabilidad (NIC 41). • Implementación de NIIF S1 y S2.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

10.4. Razones financieras

Para la evaluación del estado financiero de una empresa, su funcionamiento, organización, estrategias aplicadas para competir en el mercado y mejorar la toma de decisiones en situaciones apremiantes, es perentorio implementar herramientas como las razones financieras para abordar estas temáticas eficientemente.



Tabla 18

Herramientas financieras para la evaluación de empresas

Razón Económica	Indicador	Característica
Liquidez	Razón Corriente	Mide la capacidad de una empresa para responder por las obligaciones existentes (pago de deudas a corto plazo).
	Capital de Trabajo	Muestra los recursos económicos disponibles para cubrir las obligaciones de la empresa a corto plazo y proteger las operaciones diarias.
Actividad	Rotación del Activo Total	Calcula la eficiencia del uso de los activos disponibles para la generación de ingresos.
	Rotación Activo Corriente	Mide la relación entre las ventas y el monto de la inversión en activos corrientes.
Endeudamiento	Endeudamiento a Corto Plazo	Mide el porcentaje total de la deuda, que la empresa debe pagar en el corto plazo (periodo menor a un año).
	Nivel de Endeudamiento	Evalúa el porcentaje de deuda que una empresa tiene en relación con sus activos totales.
	Razón de Autonomía	Mide la proporción de la inversión de la empresa que ha sido financiada con dinero de los socios.
	Apalancamiento Externo	Calcula hasta qué punto está comprometido el capital de los socios con los acreedores.
	Apalancamiento Interno	Mide la relación entre el uso de la deuda como mecanismo de financiación y los fondos de los socios.
Rentabilidad	Rentabilidad del Patrimonio	Evalúa la capacidad de una empresa para generar ganancias a partir del capital aportado por los socios.
	Rentabilidad Neta del Activo	Mide la capacidad de una empresa para generar ganancias a partir de sus activos totales.
	Margen Operacional	Mide el porcentaje de utilidad operacional que se genera, después de descontarle a las ventas su costo y gastos operacionales.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

Cada uno de los indicadores recomendados (tabla 18) para la verificación del estado de las empresas agrícolas identificadas y de los demás sectores, con el fin de analizar variables esenciales en el ejercicio: punto de equilibrio, operaciones sospechosas, estabilidad financiera, doble contabilidad, blanqueo de capitales, financiación de actividades delictivas e impulso de los motores de la deforestación.

10.5. Matriz de Evaluación de Cumplimiento de Prevención LA/FT (MEC-PLAFT)

El instrumento MEC-PLAFT es aplicable a la taxonomía de empresas agrícolas con el objetivo de evaluar la implementación de medidas contra el LA/FT/FPADM en el gremio asociado a posibles casos de deforestación. Se enfoca en un análisis detallado de cumplimiento y en la identificación de señales de alerta a partir de un bajo nivel de cumplimiento durante la inspección. Ante la detección de deficiencias, la metodología facilita la puesta en marcha de mejoras y fortalece la eficacia de las medidas preventivas, con un mayor enfoque en las entidades empresariales agrícolas ubicadas en zonas impactadas por los motores de deforestación.

La matriz asigna puntajes a una serie de variables agrupadas en diez categorías (tabla 20), que permiten la evaluación cualitativa y cuantitativa respecto al desempeño de las entidades empresariales con base en la normatividad e instrumentos recomendados. La aplicación del instrumento brinda una visión objetiva y sistémica del grado de cumplimiento y las mejoras a implementar encaminadas a la transparencia e integridad del sector.

10.5.1. Análisis de las empresas

La tabla 19 esboza las categorías y número de preguntas que conforman el instrumento.

Tabla 19

Categorías y Número de Preguntas del Instrumento MEC-PLAFT

Categoría	Número de Preguntas	Puntaje Máximo
Auditorias de Cumplimiento y Control Interno	6	18
Capacitación y Concientización	5	15
Transparencia en Reportes Financieros	8	24
Evaluación y Monitoreo de Riesgos	6	18
Cumplimiento Normativo	9	27
Uso de Tecnología	7	21
Colaboración con Autoridades	6	18
APNFD	7	21
SAGRILAFT	8	24
PTTEE	6	18
Total	68	204

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

La información es diligenciada en un documento formato Excel, el cual va sumando los valores obtenidos en cada categoría, plasmados por medio de un polígono que representa el resultado, y que a su vez está conformado por un área externa de color azul indicando el escenario ideal para la empresa agrícola en cada una de las variables evaluadas, y un área interna de color

rojo que simboliza el estado de la entidad al momento de la evaluación. Entre más cercana esta área roja del escenario ideal (línea azul), significa una buena praxis en la adopción de políticas; en caso contrario, se podrá recomendar la supervisión, vigilancia y control de la categoría; por ende, se formulará un plan de mejora conforme al autodiagnóstico.

10.5.2. Rangos de cumplimiento

Se estableció un nivel de cumplimiento desde la evaluación de la implementación de medidas preventivas ante el riesgo de LA/FT/FPADM. Esta clasificación se basa en un puntaje total y un porcentaje de cumplimiento categorizado en cuatro rangos; Leve, Moderado, Aceptable y Satisfactorio, cada uno de ellos refleja el grado de cumplimiento observado, permitiendo una evaluación diferenciada del desempeño de las empresas en la implementación de las medidas preventivas. Esta estructura facilita la identificación de las categorías que requieren mejoras y permite la toma de decisiones para fortalecer las prácticas preventivas en el sector agrícola.

Tabla 20

Clasificación del nivel del cumplimiento

Puntaje Total	Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Cumplimiento
0 – 52	0 - 25%	Leve
53 – 105	26 - 50%	Moderado
106 – 157	51 - 75%	Aceptable
158 – 204	76 - 100%	Satisfactorio

Fuente: Elaboración UNODC, 2024.

10.5.3. Procedimiento e implementación de la MEC-PLAFT

La tabla 21 detalla las etapas para evaluar el cumplimiento de las entidades empresariales agrícolas respecto a las medidas de prevención de LA/FT/FPADM e implementación de buenas prácticas empresariales. Este instrumento contempla la recolección y verificación de datos hasta el análisis de resultados y la generación de reportes, asegurando una evaluación exhaustiva y objetiva.

Por último, la metodología permite la formación de un equipo especializado, la realización de evaluaciones iniciales y continuas, y la exploración periódica para adaptar la metodología a nuevas regulaciones y mejores prácticas. Estas características garantizan una supervisión efectiva y una mejora continua para el cumplimiento de directrices normativas relacionadas con la debida diligencia.



Tabla 21

Etapas para la implementación de la matriz de riesgo MEC-PLAFT

Etapa	Descripción
Recolección de datos	Recopilación de información: obtener información detallada de cada empresa mediante entrevistas, cuestionarios y revisión de documentos.
	Verificación de implementación: verificar cada variable mediante evidencias documentales y testimonios.
Evaluación de variables	Asignación de puntajes: asignar un puntaje a cada variable según la información recopilada.
	Cálculo del puntaje total: calcular el puntaje total para cada empresa, sumando los puntos obtenidos en todas las variables evaluadas.
Análisis de resultados	Comparación de puntajes: comparar los puntajes totales de cada empresa para determinar su nivel de cumplimiento.
	Identificación de cumplimiento: determinar que las empresas con puntajes altos cumplen adecuadamente, mientras que los puntajes bajos indican la adopción de una batería de mejoras.
Reportes y recomendaciones	Generación de reportes: crear reportes detallados para cada empresa, destacando fortalezas y puntos de mejora.
	Provisión de recomendaciones: proporcionar recomendaciones específicas para empresas con puntajes bajos para mejorar su cumplimiento.
Formación del equipo de evaluación	Designación del equipo: asignar un equipo de evaluadores con experiencia en auditoría y cumplimiento normativo.
	Capacitación del equipo: capacitar al equipo en la metodología y las variables a evaluar.
Evaluación inicial	Primera evaluación: levantar información base sobre el estado inicial de las empresas.
	Comunicación de resultados: comunicar los resultados a las empresas y proporcionar recomendaciones de mejora.
Monitoreo continuo	Evaluaciones periódicas: realizar evaluaciones periódicas (anuales o semestrales) para monitorear el cumplimiento y las mejoras implementadas.
	Actualización de puntajes y reportes: actualizar los puntajes y reportes según los resultados de las evaluaciones continuas.
Revisión y ajuste	Revisión de la metodología: revisar la metodología periódicamente para ajustarla a las nuevas regulaciones y mejores prácticas.
	Inclusión de feedback: facilita una mejora continua ante las observaciones y resultados obtenidos en la aplicación del instrumento.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

10.6.Sostenibilidad

Es una temática que las empresas deben abordar dentro de sus estatutos independientemente del sector al cual pertenezcan, por esta razón se recomienda la aplicación de medidas para el cumplimiento de las categorías que engloban la sostenibilidad ambiental en el marco del capítulo XV de la Superintendencia de Sociedades (tabla 22).

Tabla 22

Categorías de la sostenibilidad y buenas prácticas para su cumplimiento

Categoría	Buenas Prácticas
Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión adecuada de los recursos naturales (uso eficiente y ahorro del agua, conservación de especies). • Reducción de emisiones. • Gestión de residuos y clasificación de estos. • Establecimiento de áreas de reserva hídrica o forestal (participación en campañas para la protección de bosques). • Construcción de paquetes educativos ambientales para los trabajadores y las comunidades. • Aplicación de normas o sellos de certificación (producción más limpia).
Social	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones laborales adecuadas (salarios justos, seguridad y salud laboral, espacios de participación). • Jornadas de aprendizaje. • Bienestar de los empleados. • Inclusión de las comunidades de la zona de influencia.
Gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Rendición de cuentas (generación de informes de sostenibilidad). • Ética empresarial (políticas anticorrupción). • Cumplimiento de la normatividad establecida por el Estado. • Gestión de riesgos (matriz de riesgos para su identificación y manejo). • Sinergia entre empresas del sector para el mejoramiento de procesos.



Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Eficiencia operativa (reducción de costos, uso de tecnologías verdes). • Desarrollo de productos adecuados a la demanda del mercado en beneficio del medio ambiente. • Gestión de riesgos financieros. • Diversificación de las inversiones. • Desarrollo de proyectos productivos que beneficien a la comunidad.
Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación de presupuestos. • Control de gastos ineficientes. • Financiación de proyectos ambientales (bonos verdes). • Transparencia en los informes financieros. • Creación de una marca con enfoque en la protección y conservación de los recursos naturales.

Fuente: Elaboración UNODC, 2024

El fortalecimiento de la sostenibilidad debe estar inmersa desde la aplicabilidad de estrategias; evaluación de impactos ante las actividades desarrolladas; la optimización de recursos para la obtención de bienes; uso de energías renovables desde la construcción de un flujograma; la gestión de residuos implantando un programa para el manejo adecuado de los mismos mediante la separación en la fuente; asociatividad con proveedores y encargados del transporte que apliquen medidas amables con el ambiente; adquisición de tecnología para la optimización de procesos; creación de cultura organizacional a partir de jornadas de sensibilización para los empleados desde la responsabilidad social corporativa; y la generación de indicadores para la medición de objetivos que a su vez estén direccionados a la transparencia empresarial.

11. Conclusiones

- El fortalecimiento de capacidades entre entidades, en este caso específico, que abordan contenidos relacionados con la identificación de escenarios permeados por la corrupción y temáticas de debida diligencia sobre el manejo de las finanzas empresariales, facilita el análisis del comportamiento del sector agrícola y la emisión de instrumentos de control en zonas cuya vocación es determinada por la declaración de áreas de importancia ecológica y con alto riesgo de ser afectadas por los motores de deforestación impulsados por actores que ven en las entidades empresariales debidamente constituidas una opción para camuflar las actuaciones ilícitas y efectuar un blanqueo de capitales.
- Erigir una taxonomía de empresas agrícolas, con la inclusión de elementos identificativos y de movimientos monetarios, permite distinguir el universo empresarial en territorios caracterizados por la informalidad y particularidades relacionadas con impactos negativos del conflicto armado, acaparamiento de tierras, migración de poblaciones, entre otros factores,



para enfocar esfuerzos e implementar buenas prácticas con el fin de fortalecer las cadenas productivas que jalonan la economía de los territorios, como parte del desarrollo sostenible.

- La identificación de empresas agrícolas debe considerar la adhesión de información de los territorios y sus características, como es el ordenamiento ambiental, planificación territorial, áreas de importancia ecológica, desarrollo poblacional y la frontera agrícola, con el fin de comprender las dinámicas extractivas y productivas a partir de las capacidades de las zonas investigadas.
- La aplicación de estatutos normativos y buenas prácticas empresariales permiten estructurar entidades empresariales sostenibles, responsables con la protección de los recursos naturales y oportunas ante el riesgo de corrupción y soborno transnacional.
- La implementación de una matriz de riesgo LA/FT/FPADM permite analizar la evolución, identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos a los que están expuestas las empresas agrícolas identificadas en la taxonomía. Sumado a ello, es imperioso ejecutar auditorías internas para el control de los procesos llevados a cabo por dichas entidades empresariales, examinando el manual de procedimientos para la gestión de los riesgos propios de sus actividades económicas.
- Una medida para la inspección de empresas que probablemente tengan injerencia en actuaciones relacionadas con los motores de deforestación, de manera directa o indirecta, y en asocio con los actores que promueven estas actuaciones, es la verificación de las transacciones en efectivo y sus orígenes con el ánimo de verificar su participación, patrocinio, encubrimiento o destrucción de bosques naturales.
- El Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SAGRILAF) debe ser adaptado considerando la caracterización del sector agrícola, desde la ponderación de variables inherentes a las entidades empresariales como es el tipo de negocio, operación, tamaño y el área geográfica de influencia, que brindan visos sobre la identificación y medición de riesgos operacionales.
- Realizar jornadas de sensibilización dirigidas a empresas y gremios agrícolas con el fin de impartir información clave para la medición del riesgo ante LA/FT/FPADM, evitar actos de corrupción y soborno transnacional, se convierte en una estrategia clave a ser desarrollada en zonas donde convergen la conectividad ecológica y la producción, para la identificación y afectación de actividades irregulares y probable asociatividad con actores ilegales.
- El Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) debe contener políticas de cumplimiento para identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de corrupción y riesgos de soborno transnacional que pueden tener relación con la empresa vigilada, que debe generar los reportes ante la Superintendencia de Sociedades, las denuncias de soborno transnacional y a la secretaria de transparencia los actos de corrupción.
- La taxonomía de empresas funciona como una herramienta para distinguir el universo de predios y sus características, actividad económica, ubicación geográfica (inspección de áreas respecto al ordenamiento territorial), cuenca de influencia, conformación de las cadenas productivas, conocimiento de zonas en las cuales se comercializan los bienes generados, asociatividad entre productores e impacto económico en la región.



- Los principales motores de deforestación en los departamentos objeto de investigación obedecen al acaparamiento de tierras, malas prácticas de ganadería extensiva y expansión de la frontera agrícola, fenómenos que pueden ser atacados desde la aplicación de herramientas de planificación territorial para el juzgamiento de los delitos ambientales cometidos con base en la legalidad y protección de zonas de importancia ecológica.
- El establecimiento de acuerdos de conservación, armonizados con la implementación de buenas prácticas agrícolas y empresariales, favorece la asociatividad y vigilancia de las áreas en las cuales se adelantan las actividades productivas, fortaleciendo la integración de procesos de debida diligencia a través de cada una de las etapas de las cadenas productivas, evitando ser infiltradas por actores asociados a la deforestación con el ánimo de frenar la degradación de los bosques y favorecer el desarrollo sostenible de las comunidades, la protección de los recursos naturales y la oferta turística desde un enfoque agroambiental.
- La vigilancia de los estados financieros de las entidades empresariales debe considerar la construcción de indicadores para la medición del riesgo de LA/FT/FPADM, corrupción y operaciones sospechosas durante las etapas de la cadena productiva.

Referencias

Agencia de Renovación del Territorio, A. (2024). ABC de los PDET y el PNIS. https://serviceweb.renovacionterritoio.gov.co/artdev/media/temp/2022-11-29_114636_1315189334.pdf

Cámara de Comercio de Bogotá, C. (2024). Descripción actividades económicas (Código CIIU) <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia C-047/22 <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2022/C-047-22.htm>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, D. (2002). Encuesta Mensual de Comercio (EMC). <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, D. (2010). Atlas estadístico: Tomo III Económico, Industria Manufacturera. https://geoportal.dane.gov.co/servicios/atlas-estadistico/src/Tomo_III_Economico/1.1.-industria-manufacturera.html

Departamento Nacional de Estadística, D. (2012). Clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística, D. (2023). Departamento Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS), enero de 2023. https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_enero_2023.pdf

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, D. (2019). Definición Tamaño Empresarial Micro, Pequeña, Mediana o Grande. <https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamaño-empresarial-micro-pequena-median>



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, D. (2023). Resolución 000187 del 28 de noviembre de 2023. <https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/normatividad/2023/Resoluci%C3%B3n%20DIAN%20de%20187%20de%202023%20-%20UVT%202024.pdf>

Función Pública. (2024). Gestor Normativo de Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/consulta-tematica.php>

Gobernación del Guaviare. (2024). Ordenanza No. 520 del 30 de mayo de 2024, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental “Guaviare Avanza 2024-2027”. https://guaviare.micolombiadigital.gov.co/sites/guaviare/content/files/001518/75868_ordenanza-n-520-de-2024-organizado-publicado.pdf

Gobernación del Meta. (2024). Plan de Desarrollo Económico y Social: El Gobierno de la Unidad 2024-2027. https://devx.meta.gov.co/media/centrodocumentacion/2024/04/30/Plan_de_Developmento_Departamental_El_Gobierno_de_la_Unidad_30042024.pdf

Global Forest Watch. (2024). Monitoreo de bosques: Colombia. <https://www.globalforestwatch.org/map/>

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, S. (2016). Perfiles urbanos en la Amazonia colombiana 2015. <https://datos.siatac.co/pages/ordenamiento-ambiental>

Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, I. (2024). Boletín 38 de Detección Temprana de Deforestación – DTD primer trimestre de 2024. https://www.ideam.gov.co/sites/default/files/prensa/boletines/boletin_38_i_trimestre_2024.pdf

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, M. (2024a). Cifra anual de deforestación en Colombia 2023. <https://www.presidencia.gov.co/Documents/240708-Cifra-anual-deforestacion-Colombia-2023.pdf>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, M. (2024b). Reducción histórica de la deforestación en la Amazonía colombiana. <https://drive.google.com/drive/folders/1G7S8eXtZ2O2xHOiUO-7JNlQKJ4j8i3duK>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, M. (2024c). La deforestación baja en 2023 y en 2024 enfrenta amenazas. <https://www.minambiente.gov.co/la-deforestacion-baja-en-2023-y-en-2024-enfrenta-amenazas/>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, M. (2019). Definición Tamaño Empresarial Micro, Pequeña, Mediana o Grande. <https://www.mipymes.gov.co/temas-de-interes/definicion-tamaño-empresarial-micro-pequena-mediana>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, M. (2024a). Perfiles económicos departamentales: Departamento de Guaviare, enero 2024. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/80427431-9da3-41c1-a063-9533854cfd14/Guaviare.aspx>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, M. (2024b). Perfiles económicos departamentales: Departamento del Meta, enero 2024. <https://www.mincit.gov.co/getattachment/af420c90-5b4d-4426-860c-b42be187c47a/Meta.aspx>



Organización de las Naciones Unidas, O. (2009). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU). https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesm/seriesm_4rev4s.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, P. (2024). La sostenibilidad ambiental es clave para alcanzar los ODS. <https://www.undp.org/es/colombia/ambiente-desarrollo-sostenible/panorama>

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas, R. (2024). Áreas protegidas del país. <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>

Sistema de Información para la Planificación Rural Agropecuaria, S. (2024). Planificación rural agropecuaria. <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonia Colombiana, S. (2024). La Amazonía: Región Amazónica colombiana. <https://siatac.co/la-amazonia-colombiana/>

Superintendencia de Sociedades. (2020). Capítulo X Autocontrol y gestión del riesgo integral LA/FT/FPADM y reporte de operaciones sospechosas a la UIAF. <https://www.supersociedades.gov.co/es/web/nuestra-entidad/cap-10-autocontrol-y-gesti%C3%B3n-del-riesgo-integral>

Superintendencia de Sociedades. (2021). Capítulo XIII Instrucciones y recomendaciones administrativas encaminadas a poner en marcha programas de transparencia y ética empresarial. <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/cap-13-instrucciones-y-recomendaciones-administrativas>

Superintendencia de Sociedades. (2023). Capítulo XV - Recomendaciones administrativas sobre la presentación del reporte de sostenibilidad <https://www.supersociedades.gov.co/web/nuestra-entidad/cap-15-recomendaciones-administrativas-sobre-la-presentacion-del-reporte-de-sostenibilidad>

Zarta Ávila, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. Tabula Rasa, (28), 409-423. Doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>



Anexo 1. Taxonomía Sector Agrícola

Departamento Guaviare

Municipio	Empresa	Nit
Calamar	EDUARDO BARRERA GONZALEZ	12252956-0
San José del Guaviare	ADRIANA MARIA PEREZ CALLEJAS	41241890-1
San José del Guaviare	AGROINDUSTRIA ACME SAS ZOMAC	901206327-7
San José del Guaviare	AGROINDUSTRIAS SAS	900964232-3
San José del Guaviare	CENTRO DE SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES WAYARI SAS	900484929-8
San José del Guaviare	EDILBERTO GAITAN RODRIGUEZ	10181797-3
San José del Guaviare	GRUPO SUPERTREN S.A.S	90051977-8
San José del Guaviare	PALMAORIENTE S.A.S	901534580-0
San José del Guaviare	REINERIO ARIAS SALAZAR	79250769-4
San José del Guaviare	SERGIO LEONARDO QUINTANILLA USSA	1120578887-3

Departamento Meta

Municipio	Empresa	Nit
Mapiripán	PROSPERIDAD DEL LLANO SAS	901053653-5
Mapiripán	AGRO FUTURO DEL LLANO S.A.S	901473592-6
Mapiripán	MULTISERVICIOS CAMPO MAPIRI S.A.S	901488981-3
Mapiripán	AGROVASQUEZ BOTELLO S.A.S	901520166-3
Mapiripán	AGRODEJESUS S.A.S ZOMAC	901525329-1
Mapiripán	PALMAS DE MAPIRIPAN MAPIPALMA S.A.S - ZOMAC	901589143-1
Mapiripán	FORTALEZA DEL LLANO G.A. SAS ZOMAC	901800318-8
Mesetas	MASU COFFEE SAS	901558457-6
Puerto Concordia	AGROPALMA PC S.A.S	900992066-6
Puerto Gaitán	AGRICOLA DF SAS	901051682-1
Puerto Gaitán	AGRICOLA ENNS DEL LLANO SAS	901062102-7
Puerto Gaitán	PRODUCTORES FLORIDA SAS	901108750-1
Puerto Gaitán	VISION PRODUCTIVA DEL META S.A.S	901158184-4
Puerto Gaitán	PRODUCTORA KNELSEN SAS	901267615-4
Puerto Gaitán	AGRICULTURA DEL META ALB SAS	901384038-5
Puerto Gaitán	SERVIPALMA CRISTALINAS S.A.S ZOMAC	901398548-0
Puerto Gaitán	AGROFEHR SAS	901452301-1
Puerto Gaitán	AGRICOLA FEKLI SAS	901456360-2



Puerto Gaitán	AGROSOYA DE COLOMBIA S.A.S.ZOMAC	901491818-1
Puerto Gaitán	LAFARM SAS	901523196-8
Puerto Gaitán	PRODUCTORES EL JARDIN S.A.S	901528573-4
Puerto Gaitán	LS AGRICULTURA SAS ZOMAC	901539085-9
Puerto Gaitán	GRANELERAS DYCK S.A.S	901550013-3
Puerto Gaitán	AGROINDUSTRIAL LA FE SAS	901580228-8
Puerto Gaitán	MARTENS FARM SAS	901658505-0
Puerto Gaitán	AGRICOLA WALL FARM SAS	901689142-3
Puerto Gaitán	AGRICULTORES ISLA S.A.S.	901732474-7
Puerto Gaitán	AGRICOLA SIN FRONTERA SAS	901732065-8
Puerto Gaitán	PRODUCTORES CHIHUAHUA SAS	901756012-1
Puerto Gaitán	REMPEL PETERS FARMS S.A.S	901757310-6
Puerto Gaitán	FEHR FARM DEL LLANO S.A.S	901757362-9
Puerto Gaitán	EL AGUILA DEL META S.A.S	901760381-1
Puerto Gaitán	AGRICOLA SCHULTZ SAS	901771531-5
Puerto Gaitán	MONTE FARMS SAS	901772162-5
Puerto Gaitán	AGRICOLA EL AMANECER SAS	901805585-0
Puerto Gaitán	AGRICULTURA IDP SAS	901785931-9
Puerto Gaitán	JESUS BERNAL JORGE	17315853
Puerto Gaitán	LUIS MARIA GUALDRON GAHONA	18255311
Puerto Gaitán	NORD KOLONIE FARMERS SAS	901056184-6
Puerto Gaitán	AGRICOLA DEL CAMPO AUSTRALIA S.AS.	901096577-8
Puerto Gaitán	HOLLAND FARMER S.A.S	901167719-2
Puerto Gaitán	AGRICOLA KLASSEN SAS	901191274-8
Puerto Gaitán	AGRICOLA BANMAN SAS	901268068-1
Puerto Gaitán	AGRICOLA WALL SAS	901355231-7
Puerto Gaitán	AGRICOLA KAUFENHOFEN SAS	901355931-4
Puerto Gaitán	DARIO BOLAÑOS SANCHEZ	16709582
Puerto Gaitán	AGROWALL SAS	901415115-9
Puerto Gaitán	RANCHO DYCK SAS	901422098-0
Puerto Gaitán	GRANOS VARIAS FINCAS SAS	901424495-0
Puerto Gaitán	RANCHO AGATE SAS	901425586-7
Puerto Gaitán	FERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	8191536
Puerto Gaitán	HB FARMS SAS	901456190-7
Puerto Gaitán	AGRICOLA PANORAMA SAS	901461249-2
Puerto Gaitán	LLANO GRANOS FEHR S.A.S	901522908-0
Puerto Gaitán	EDISON ENCIZO	17338703



Puerto Gaitán	YENCY VIVIANA VELANDIA NARANJO	1118555482
Puerto Gaitán	JAVIER RICO MORA	1006516966
Puerto Gaitán	AGRICOLA FRIESEN DEL LLANO S.A.S	901729910-6
Puerto Gaitán	AGRO DYCK SAS	901550462-7
Puerto Gaitán	GANAGRICOLA JOMACAL S A S	900831361-4
Puerto Gaitán	JUAN MIGUEL MENDOZA MURILLO	86085447
Puerto Gaitán	PALMERAS MANUELITA S.A.S.	900379196-7
Puerto Gaitán	REFOGANA S.A.S	900443231-0
Puerto Gaitán	SERVICIOS INTEGRALES PARAISO NATURAL SAS ESP	901223533-1
Puerto Gaitán	AGRO INNOVACION SAS	901402802-4
Puerto Gaitán	PALMASOL TRUJILLO S.A.S. ZOMAC	901428760-6
Puerto Gaitán	SINALTI S.A.S ZOMAC	901546199-9
Puerto Gaitán	SERVILLANO MYR SAS ZOMAC	901615404-0
Puerto Gaitán	PALM FRUIT CULTIVATION ZOMAC SAS	901640568-5
Puerto Gaitán	AGRICULTURA OPERATIONS ZOMAC SAS	901643801-0
Puerto Gaitán	MULTISERVICIOS NAUSA S.A.S	901768400-8
Puerto Gaitán	YANIRE CASTRO MORENO	40219750
Puerto Gaitán	ARLEX HUMBERTO VALVERDE CARDENAS	16622123
Puerto Gaitán	SERVICIOS AGRICOLAS GUZMAN SAS	901771579-8
Puerto Gaitán	ECOPALMAR DE LA ALTILLANURA SAS	901807621-7
Puerto Gaitán	INVERSIONES GUANAGUANARE S.A.S.	900450438-7
Puerto Gaitán	EL TONITO RUBBER SAS	901141255-4
Puerto Gaitán	RANCHO VICTORIA SAS ZOMAC	901619134-5
Puerto Gaitán	ANA ELIDA UNDA PALACIOS	30981817
Puerto Gaitán	JOSE RAFAEL LOPEZ WINTACO	3276959
Puerto Gaitán	JANETH VASQUEZ MORATO	41213028
Puerto Gaitán	MANTOS ECOLOGICOS DE COLOMBIA SAS	901265268-2
Puerto Gaitán	GROUP GEMA GESTION DEL MEDIO AMBIENTE SAS	901396062-4
Puerto Gaitán	JARDIN DEL MANACACIAS SAS	901445606-1
Puerto Gaitán	VIVERO BELLALUZ SAS	901843365-9
Puerto Rico	MYRIAM ROCIO ROJAS LEYTON	40265139
Puerto Rico	SIMAGRAT SAS ZOMAC	901170054-4
Puerto Rico	AGROPECUARIA KAMELIA S.A.S	901736019-7
Puerto Rico	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES PUERTO RICO S.A.S	901748556-2
Puerto Rico	SERVICIOS AGROINDUSTRIALES LM S.A.S ZOMAC	901765593-7
Puerto Rico	SERVIPALMAS RG SAS ZOMAC	901772091-0





Superintendencia de Sociedades



Línea de atención al usuario

018000 114319

PBX

601- 324 5777- 220 1000

Centro de fax

601-220 1000, opción 2 / 601-324 5000

**Avenida El Dorado No. 51 - 80
Bogotá - Colombia**

Horario de atención al público

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

webmaster@supersociedades.gov.co

www.supersociedades.gov.co